

2024-IE-11124

052200

Bogotá D.C., 26 de abril de 2024

MEMORANDO

PARA: KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO
Subdirectora De Contratación

DE: DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
Subdirectora de Bienes y Servicios

Asunto: INFORME TRIMESTRAL (ENE - ABRIL 2024) ORDEN DE
COMPRA 123430 SUSCRITO CON AUTOINVERCOL

Apreciada Doctora:

Adjunto me permito enviar documentos en pdf, correspondientes al informe trimestral de enero 12 a abril 11 de 2024 de la orden de compra suscrito entre el FFDS y AUTO INVERSIONES COLOMBIA y todos los anexos correspondientes.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SALUD

Firmado digitalmente por:

DIANA MARCELA ACOSTA
RUBIO

Fecha: 26-04-2024

Hora: 10:04:53

DIANA MARCELA
ACOSTA RUBIO

Anexos: 5
Folios: 38

Proyectó: L Dudley Roldán M.

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, Abril 12 de 2.024

Señores:

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Sra Luisa Dudley Roldan Monroy

Supervisora Orden de Compra 123430

Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR ACUERDO MARCO.

Por medio de la presente nos permitimos certificar cumplimiento de obligaciones cuando nos aplique los siguientes numerales:

NUMERAL ACUERDO MARCO	CUMPLIMIENTO
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Durante la ejecución del contrato hemos estado cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico del Estudio Previo.
11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	Durante la ejecución del contrato hemos estado cumpliendo con lo establecido en la cláusula 7 de la minuta del Acuerdo "Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria"
11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El horario de atención de nuestros talleres es entre semana de 7:40 a.m a 5:30 p.m y sábados de 8:10 a.m a 12:30 p.m dando atención prioritaria a la Entidad Compradora
11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	Dentro de la factura de cobro se señalara el lavado con costo cero.
11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se ha cumplido con el cronograma establecido en el anexo técnico para la entrega de vehículos.
11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	A la fecha no se ha requerido mover los vehículos; sin embargo en el evento de ser necesario se realizará tal cual lo establece la obligación.
11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El diagnóstico de los automotores, no han superado los tres (03) días hábiles

<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>Se anexa certificación adicional en la cual se deja constancia de la presente.</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>Los repuestos suministrados cumplen con las especificaciones técnicas de cada vehículo son nuevos no remanufacturados de óptima calidad.</p>
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>Los insumos adicionales, no han sido cobrados de manera independiente y hacen parte del cobro por el mantenimiento preventivo.</p>
<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>El cobro de la mano de obra se ha realizado únicamente al de la tarea de mantenimiento.</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p>	<p>Se anexa certificación adicional, en la cual se deja constancia de la presente.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>En certificación adicional se señalan las condiciones de las garantías.</p>
<p>11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>Se adjunta cotización con precios del CDA de los costos de la revisión tecno mecánicas de los vehículos y documento de acuerdo marco 53. Comparativo Anexo 2 con adenda 4-2 donde especifica en el numeral 11 el porcentaje a incrementar al facturar estos servicios de tecno mecánicas.</p>
<p>11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	<p>Se anexa certificación adicional, con el detalle del personal que dio lugar al puntaje adicional</p>
<p>11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>Se deja constancia del cumplimiento de calidad, legalidad, certificados de importación y demás exigidas por Colombia Compra Eficiente en el proceso de selección como Proveedor</p>

<p>11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>	<p>En este caso no aplica ya que los repuestos se suministran como parte del mantenimiento a los vehículos en el Lote 1 y es solo para realizar mantenimientos en Cundinamarca se adjunta Anexo Documento 64. Comparativo Pliego de Condiciones con adenda 5- Numeral 4.3.4</p>
<p>11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>	<p>Garantizamos la protección de datos e información entregada por el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS-</p>
<p>11.60 En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</p>	<p>No se oferto Bienes Nacionales.</p>
<p>11.61 En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.</p>	<p>No se oferto Bienes Nacionales.</p>
<p>11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.</p>	<p>La atención se presta al Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS- mediante el teléfono 604-301606, a través del señor Julián Yesid Rairan Pérez correo jefetallerautoinvercol@gmail.com , celular 310 250 0806 y Leidy Carolina Aristizabal Fuentes correo asistentetallerautoinvercol@gmail.com , celular 313 851 8863</p>
<p>11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>La información recibida del Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS- no será utilizado para fines distintos a la ejecución de la presente orden de compra.</p>
<p>11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Como Proveedor responderemos si en algún momento se presenta la divulgación indebida o manejo inadecuado de la información recibida del Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS-</p>
<p>11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Durante el período de ejecución no se han presentado reclamaciones de terceros por daños causados por los vehículos bajo nuestra responsabilidad en la ejecución de la presente orden de compra.</p>
<p>11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.</p>	<p>Durante el período de ejecución no han sido requeridas; internamente se les ha dado el manejo ambiental.</p>
<p>11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.</p>	<p>En los talleres en los cuales prestamos el mantenimiento preventivo y correctivo, cumplimos con las condiciones de calidad exigidas para este tipo de servicio.</p>




11.69 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020

Durante la ejecución de la Orden de Compra, hemos dado cumplimiento a las obligaciones señaladas dentro del proceso de selección.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,


JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal

Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
Código	Página		1 de 18
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		

Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores para el Acuerdo Marco para la adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.


1. Definiciones Técnicas

- **Mantenimiento:** Son las operaciones de diagnóstico, inspección, revisión, reparación, conservación y cambios de partes, piezas, accesorios y sistemas tendientes a la conservación y correcto funcionamiento de las condiciones seguras, para un óptimo desarrollo operacional de los mismos
- **Mantenimiento Preventivo (MP):** Comprende las operaciones recomendadas por el fabricante, las cuales, se deben efectuar por kilometraje o por tiempo según las especificaciones de cada marca. Son actividades de operación simples o menores y conllevan al cambio de partes estándar que no involucran rutinas y montajes complejos, las rutinas de mantenimiento preventivo deberá ser la especificada por la casa matriz para cada modelo y marca de vehículo y/o Motocicleta.

El mantenimiento preventivo del sistema de frenos, que puede ser de disco o de campana y bandas, se realiza teniendo en cuenta el desgaste de las pastillas y zapatas del vehículo que se genera por el kilometraje realizado por cada vehículo.

- **Nivel de Fluido:** Es a la cantidad de líquido de freno que se encuentra en el depósito de llenado que alimenta la bomba de freno.
- **Pastilla de Freno o Zapatas de Freno:** Es el elemento encargado de poner en contacto con el disco de freno para disminuir la velocidad o la detención del automóvil.
- **Líquido de Frenos:** Es el encargado de accionar frenado, al pisar el pedal y lleva el líquido, a cada una de las ruedas por medio de una tubería especial e independiente.
- **Bomba:** Encargada distribuir el líquido de frenos por todo el sistema hasta las ruedas.
- **Servofreno:** Es un suavizador del pedal.
- **Cilindro Auxiliar:** Es el encargado accionar los mecanismos que presionan las pastillas y bandas contra los discos y campanas.
- **Chupas o Empaquetadura:** Son los sellos internos que retienen el líquido de freno.
- **Cáliper:** Elemento donde trabaja el pistón del sistema de frenos de disco.
- **Mordaza:** Es la pieza metálica de soporta, el sistema de frenos de disco.
- **Vaso:** Depósito que almacena el líquido de frenos.
- **Válvula Compensadora:** Se encargada de repartir la fuerza de frenado a las llantas traseras y aumentarla o disminuirla según la carga que lleve el vehículo.
- **Banda:** Elemento de fricción que se pone en contacto con la campana de frenado para detener el automóvil.
- **Disco:** parte metálica que soporta el trabajo de frenar el automóvil.
- **Campana:** Elemento metálico que se encuentra en las ruedas traseras para detener el carro junto con las bandas.
- **Grifo de Purga:** Es un punto de vaciado del sistema hidráulico que sirve para liberar



Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
Código	Página		2 de 18
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		


<ul style="list-style-type: none"> las burbujas de aire. • ABS: del inglés Antilock Braking System: Sistema de antibloqueo de frenos, es un dispositivo electrónico que tiene como función evitar que los frenos se bloqueen durante el frenado. • CBS: del inglés Combined Brake System: Sistema de frenado combinado, También llamado Sistema de frenado vinculado, es un sistema para unir los frenos delanteros y traseros en una motocicleta o Scooter. Este sistema distribuye la fuerza de frenado tanto en los frenos del eje delantero como en el eje trasero.
<ul style="list-style-type: none"> • Aceite: Líquido que se utiliza para lubricar conjunto específico de partes móviles. • Filtro de Aire: Elemento encargado de filtrar las partículas contaminantes del aire que pueden ingresar un conjunto de partes móviles. • Filtro de Aceite: Elemento encargado de filtrar las partículas contaminantes del aceite que pueden ingresar al motor.
<ul style="list-style-type: none"> • Alineación: Método por el cual se ajusta el sistema de dirección, de acuerdo a lo estipulado por el fabricante con equipos electrónicos que ajusta el camber y caster. • Balaneo de Llantas: Procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Luces: Procedimiento en el cual se verifican, cada uno de los bombillos del automotor y el sistema de carga. • Batería: Aparato electromagnético acumulador de corriente. • Bombillo: Dispositivo que a través de corriente produce luz.
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de llantas: Inspección visual de las estrías de las llantas con el fin de prever el desgaste de las llantas, por otro lado evidenciar chichones y rines deformes que puedan ocasionar un accidente.

- **Mantenimiento Correctivo (MC):** Comprende operaciones identificadas en un diagnóstico previo, en el que se determina el cambio o sustitución definitiva de piezas o sistemas, causado por desgaste normal u ocurrencia, lo cual requiere de mayor trabajo.

Para la Entidad, es fundamental efectuar el diagnóstico previo que permita tener una valoración de daños, relación de repuestos a cambiar, junto a los precios de los mismos y la mano de obra. Es indispensable la cotización para realizar la verificación previa, a la intervención del vehículo y/o Motocicleta y autorizar el trabajo. A continuación algunas definiciones de partes o sistemas propensos a cambios producto de una Mantenimiento Preventivo que pueden variar respecto del tipo de vehículo y/o motocicleta:

<p>El sistema de suspensión del vehículo es el encargado de mantener las ruedas en contacto con el suelo, absorbiendo las vibraciones, y movimiento provocados por las ruedas en el desplazamiento del vehículo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barra de Torsión: Elemento de acero redondo o cuadrangular y cuyos extremos se hallan fijados, uno, en un punto rígido y el otro en un punto móvil, donde se halla la rueda. • Barra Estabilizadora: Barra de hierro, que se encuentra en la suspensión trasera. • Amortiguador: Elemento que absorbe el exceso de fuerza del rebote del vehículo. • Espirales: Partes que ayudan adsorber las irregularidades del terreno <p>El sistema de dirección es un conjunto de mecanismos cuya finalidad consiste en orientar las ruedas delanteras, para que el conductor sin esfuerzo pueda guiar el</p>



Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
Código	Página	3 de 18	
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		

vehículo, este sistema se encuentra determinado por varios elementos entre los que se encuentran:

- Caja de dirección y sus diferentes partes.
- Terminales de dirección.
- Axiales de dirección.

Sistema de transmisión de un vehículo consiste en una serie de elementos encargados de conducir desde el cigüeñal la potencia suficiente para que las ruedas giren.

La transmisión de los vehículos está formada por diferentes órganos mecánicos:

- Embrague.
- Caja de cambios.
- Grupo reductor.
- Diferencial.

Es Sistema Eléctrico es el encargado de la distribución de corriente por todos los sistemas eléctricos del vehículo como lo son:


- Luces.
- Audio.
- Computador del motor.
- Caja de fusibles.
- Arneses Principales y Secundarios

El sistema eléctrico tiene dos elementos importantes como lo son:

- Motor de arranque.
- Alternador.

- **Valoración Técnica:** Es la inspección técnicamente realizada al automotor para determinar la avería en los sistemas que componen los vehículos, una vez realizada esta verificación el supervisor del contrato podrá autorizar el mantenimiento.
- **Repuesto:** Son los elementos sustituibles de cambio por su desgaste ya sea en un mantenimiento preventivo o correctivo y prolongan la vida útil del automotor.
- **Mano de Obra:** Es el servicio prestado por personal técnico capacitado encargado de mantener o reparar cualquier sistema del automotor.
- **Avaluó Avaluó Comercial:** Es el procedimiento mediante el cual se determina, el valor comercial de un automotor, y del estado técnico mecánico real del vehículo. Este documento es un soporte fundamental para poder retirar (dar de baja) a un automotor o mantenerlo en funcionamiento.
- **Tempario:** Listado de actividades u operaciones de mantenimiento preventivo o correctivo que se realiza al automotor con las horas hombre (HH) que se requieren para efectuarlas, en un vehículo en particular.



Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
Código	Página		4 de 18
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		

- **Formato de Servicio de Mantenimiento Automotriz:** Formato institucional de mantenimiento automotriz de Fiscalía General de la Nación (código FNG-AP04-F-37) requisito para la solicitud de servicios de mantenimiento por los funcionarios que lo requieran. Documento indispensable para autorización de servicios y posterior ingreso a taller del proveedor.
- **Cotización:** Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa), la descripción de mano de obra, repuestos y precios que requiere un servicio de mantenimiento autorizado
- **Factura:** Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa, etc), la descripción de mano de obra y repuestos que se ejecutaron previa autorización de la cotización, número de factura, fecha de factura, precios discriminados y total a pagar.
- **Recibo a Satisfacción:** Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa, etc), nombre, número de documento legible y firma del servidor de la Fiscalía que recibe a total conformidad los servicios realizados y en el estado físico de acuerdo con el inventario de ingreso al taller.

2. Requisitos Generales (Lote 1)

Los Proponentes que se presenten a una marca y tipología de vehículo o motocicleta, debe prestar el servicio de mantenimiento para todos los vehículos y/o motocicletas de la marca, es decir, si un proponente resulta adjudicado para la marca A en **el segmento** **la tipología** de Campero/camioneta/pick up, deberá estar en la capacidad de atender todas las referencias de Campero/Camioneta/Pick Up de la marca A.

Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.

El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente.

Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra.

Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.

El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.

Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas.

Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del




Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
Código	Página		5 de 18
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		

contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.

Nota: El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar **trescincos (5)** días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.

3. Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos

El proponente debe responder por las siguientes garantías, independientemente de las enunciadas en el **capítulo 11** de los Estudios y Documentos Previos:

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.

[En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.](#)

- **REPUESTOS Y AUTOPARTES:** Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.
- **ACCESORIOS:** Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad debe estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no sufre el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.

4. Repuestos y venta de Autopartes

Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del **Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo** el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido ~~por la casa matriz o representante de la marca en Colombia~~ de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los




Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
Código	Página	6 de 18	
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		

mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que un proveedor del Lote 1, que no sea un taller autorizado por la marca, no cuente con un repuesto requerido para el mantenimiento, debe informar a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

NOTA: El repuesto requerido a los proveedores del Lote 2 debe ser exactamente el mismo al que requiere el proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento.

Los proponentes del **Lote 1 y Lote 2**, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:

- Casa matriz – Proponente
- Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca **emen** Colombia) – Proponente
- Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca **emen** Colombia) – Comercializadora – Proponente

Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.

En caso de ofrecer repuestos Originales se debe enviar una certificación en la cual la casa matriz o fabricante del vehículo y/o motocicletas, avala la marca del repuesto como repuestos originales para sus vehículos y/o motocicletas.

El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.

5. Mano de Obra

En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temporarios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.

Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.

NOTA:

*Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes,




Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
Código	Página	7 de 18	
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		

gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)

6. Manejo de residuos

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.

Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”, expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

Los proponentes del lote 2 que ostenten la condición de ser fabricantes de autopartes deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”, expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

~~Por otro lado, los proponentes del Lote 1 deberán adjuntar el certificado o autorización de vertimiento de aguas residuales.~~

~~Para los casos de los certificados de manejo de residuo y vertimiento de aguas los~~

En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.

6.1. Certificado conexión de alcantarillado (Lote 1 – Lavaderos de Automóviles y Motocicletas)

De acuerdo con la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo se solicita a los Proponentes adjuntar en su oferta el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios.

Los proponentes pueden tener convenio con una empresa especializada en esta tarea, cuando se presenten estos casos se deben adjuntar junto con la propuesta ~~el contrato vigente~~ un documento que certifique que existe una vínculo empresarial entre las partes y ~~los certificados respectivos de manejo de residuos y/o vertimiento de aguas~~ el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios de la empresa contratada.

Para lo Proponente de la tipología motocicletas y cuatrimotos se permitirá el lavado ecológico el cual viene en auge, en este caso no es necesario el ~~vertimiento de aguas~~ certificado de conexión al alcantarillado, pero se requiere una carta del representante legal en el cual certifique que el lavado de las motocicletas y cuatrimotos se realiza bajo esta modalidad de lavado.




Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
Código	Página	8 de 18	
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		

6.2. Disposición Final de llantas usadas (Lote 2)

Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.

7. Equipo mínimo requerido (Lote 1)

Los **Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos;** por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:


Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos

No.	Equipos Requeridos
1	Analizador de gases de gasolina.
2	Cargador de baterías.
3	Container para recolección de aceite usado.
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
5	Equipo para alineación de luces.
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
7	Equipo de soldadura autógena.
8	Equipo de soldadura eléctrica.
9	Equipo de soldadura MIG.
10	Equipo electrónico para balanceo.
11	Equipo lavador de inyectores diésel.
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diesel***
13	Gato hidráulico de zorra.
14	Grúa para motores y caja.
15	Juego de herramientas completo. **
16	Opacímetro.
17	Prensa hidráulica.
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.
19	Cabina de Pintura

Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas

No.	Equipos Requeridos
1	Compresor
2	Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
3	Taladros Manuales.
4	Prensa manual.
5	Juego de herramientas completo. **
6	Esmeril.
7	Lavador de inyectores.
8	y Probador de inyectores.
9	Monta llantas automático.
10	Ramplas de trabajo.
11	Escáner**
14	Escáner multimarca.



Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
Código	Página	9 de 18	
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		

No.	Equipos Requeridos
12	Analizador de gases.
13	Equipo probador de baterías digital con impresión.
14	Cabina de Pintura

Para certificar los equipos listados en la Tabla 1 y Tabla 2, el proponente debe adjuntar una foto del equipo y para verificar que el proponente es dueño, poseedor o tenedor de los equipos lo podrá hacer de las siguientes maneras: (i) la placa del equipo (a excepción del juego de herramientas), hoja de vida del equipo y factura o documento que relacione al proponente como dueño, poseedor o tenedor del equipo; (ii) Una carta firmada por el Revisor Fiscal en la cual certifique que el Proponente es dueño, poseedor o tenedor de los equipos, para avalar la valides del Revisor Fiscal el Proponente debe adjuntar junto con el certificado anteriormente mencionado copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores vigente a la fecha del cierre del proceso de selección. El Proponente debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuenten con una antigüedad no mayor a 10 años.

NOTA:

****El juego de herramientas debe tener estar compuesto por:** Juego de destornilladores de pala y de estrella, juego de llaves mixtas desde 8 mm a 24 mm, juego de copas de 8 mm a 24 mm, alicates, pinzas, cortafíos, hombrosolo, martillo, rache, volvedor, extensores, torcometros.

**** El Escáner debe contar con los certificados de las marcas a las que se va a presentar.**

7.1.Revisión equipo mínimo (Lote 1)

La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente realizará aleatoriamente la revisión de la documentación de los equipos de acuerdo con la Tabla 3 y Tabla 4. Esta revisión se hará tomando los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al día del cierre de presentación de Ofertas publicada en la Superintendencia Financiera de Colombia o la fuente de información que la sustituya.


Tabla 3 Criterio de evaluación Equipos para Vehículos

No.	Últimos dígitos primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo
1	De 00 a 16	1, 7, 13, 19.
2	De 17 a 32	2, 8, 14
3	De 33 a 48	3, 9, 15
4	De 49 a 64	4, 10, 16
5	De 65 a 80	5, 11, 17
6	De 81 a 99	6, 12, 18

Tabla 4 Criterio de evaluación Equipos para Motocicletas

No.	Últimos dígitos primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo
1	De 00 a 20	1, 6, 11
2	De 21 a 40	2, 7, 12
3	De 41 a 60	3, 8, 13
4	De 61 a 80	4, 9, 14
5	De 81 a 99	5, 10



Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
Código	Página	10 de 18	
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		

NOTA:

* La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se reserva el derecho de verificar más equipos que los establecidos en la Tabla 3 y la Tabla 4.

8. Perfiles profesionales requeridos (Lote 1)

Los **Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos**; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6

Tabla 5 Perfil requerido para el mantenimiento de Vehículos

Formación	Cantidad
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Técnico motores Diesel	2
Técnico electricista	1
Mecánico capacitado en sincronización de motores*	2
Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2
Mecánico con capacitación en latonería y pintura	1


Tabla 6 Perfil requerido para el mantenimiento de Motocicletas

Formación	Cantidad
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión*	2

Los perfiles relacionados en la Tabla 5 y Tabla 6 deben ser relacionados al tipo de automotor al que se hará el mantenimiento, es decir, si el perfil es mecánico con certificación en reparación de motores, este debe especificar si es de vehículos o motocicletas, en caso que no se especifique en el certificado o diploma, se verificará que el personal aportado tenga experiencia en el tipo de vehículo al que se hará el Mantenimiento mediante la revisión de la Hoja de Vida.

El proponente **debe** ~~deberá~~ adjuntar **a su Oferta** la **hoja cédula** de **vidas personas que serán validadas para este numeral**, junto con los soportes ~~de esta que acreditan la cualificación de la personas presentadas debe los soportes~~(Titulo de pregrado/Técnico/Tecnólogo, certificado de los cursos y cedula) y el pago de parafiscales de los trabajadores con los que



Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
Código	Página		11 de 18
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		

avalará los perfiles profesionales.

[El Proponente deberá adjuntar el certificado de pago de parafiscales detallado, en el que conste la cantidad de empleados con el que cuenta a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, en caso de contar con personal vinculado bajo otra modalidad de contratación, el proponente deberá allegar el documento que soporte su vinculación con el proponente no menor a tres \(3\) meses.](#)

NOTA:

* El proponente puede presentar un mecánico certificado en más de una de las tareas, como ejemplo, si el proponente tiene un mecánico certificado en sistemas de inyección y en sistema de suspensión, este mecánico cumpliría para los dos perfiles, cabe aclarar que debe presentar los certificados en cada una de las tareas (un certificado para sist. De inyección y otro para sist. Suspensión)

* Estos perfiles deben contar con capacitaciones en alguna de las áreas citadas en la Tabla 5 y Tabla 6 certificadas por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional o por los fabricantes de vehículos y/o motocicletas. Igualmente serán válidos los perfiles que cuenten con los programas de formación en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según lo establecido en el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional (relacionados con el objeto de este proceso).

[* Estos perfiles pueden ser cumplidos por Técnicos Automotrices o Técnico en mantenimiento de motocicletas según sea el caso, sin embargo debe tener que un técnico automotriz o de Motocicletas solo suplirá 2 de los perfiles requeridos, a manera de ejemplo si va a presentar oferta a mantenimiento de motocicletas y piensa cubrir todos los perfiles de mecánico con certificaciones por Técnicos deberá presentar 4 Técnicos en mantenimiento de motocicletas](#)

9. Infraestructura del Taller [\(Lote 1\)](#)

Los **Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con loa infraestructura del taller;** por otro lado, los proponentes que no cuenten con la autorización de ser taller autorizado por la(s) marca(s) deben demostrar que su infraestructura está en la capacidad de cumplir el contrato con las entidades, para esto debe demostrar que tiene las siguientes áreas delimitadas claramente: área administrativa, área de mantenimiento, área de parqueo, almacén de repuesto y área de recepción de los vehículos.

Dichas áreas deben cumplir como mínimo lo siguiente:

- El área de mantenimiento debe ser mayor o igual al 50% del área total del taller, esta área debe ser cerrada.
- El área de mantenimiento en ciudades capitales debe tener un área mínima de 250 metros cuadrados, en cuanto al resto del territorio nacional el área mínima debe ser de 80 metros cuadrados.
- Debe contar con al menos 2 parqueaderos para vehículos y 3 parqueadero para motocicletas los cuales una vez adjudicado deben ser de uso exclusivo para los vehículos y/o motocicletas de las Entidades Compradoras, estos puestos deben estar dispuestos según lo ofertado, es decir, si su propuesta es para vehículos solo deberá tener los puestos para esta tipología, el mismo caso para únicamente motocicletas.
- La recepción de los vehículos debe ser al interior del inmueble donde se encuentra el taller de mantenimiento del proponente.

Para avalar este ítem el proponente deberá adjuntar [el concepto de uso del suelo expedido por el curador urbano o por la Secretaría Distrital de Planeación,](#) los planos del inmueble en el cual se pueda verificar las medidas y la distribución de




Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
Código	Página		12 de 18
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		

este, para el caso de proponentes plurales, todos los talleres ofertados deberán cumplir con los requisitos mínimos de infraestructura anteriormente descritos, sumado a lo anterior, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- **El Proponente es dueño del inmueble** el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil en el que acredite que cuenta con dicho(s) establecimiento(s) de comercio, junto a lo anterior debe adjuntar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble.
- **El Proponente no es dueño del inmueble** deberá adjuntar el contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener una vigencia igual o mayor a dos años(2 años), o el contrato de arrendamiento con vigencia de un (1) años y con cláusula de renovación automática la cual debe ser igual o mayor a la del término inicial(1 año en el caso de la vigencia mínima aceptada). sumado a lo anterior debe adjuntar el certificado de tradición y libertad del inmueble.

Nota: La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente verificará: (i) que exista una relación entre el Proponente y el Arrendador del inmueble; (ii) que el certificado de tradición y libertad del inmueble tenga una relación con el Arrendador del inmueble.

- **Leasing:** En caso de que el Proponente tenga un contrato de leasing con alguna entidad financiera deberá adjuntar en su propuesta un certificado emitido por la entidad financiera en el cual se acredite que el Proponente tiene dicha propiedad bajo la figura de leasing.

10. Proponentes Plurales (Lote 1)

Los oferentes que se presenten bajo la figura de Proponente Plural debe tener en cuenta que todos los talleres que presente bajo esta figura deberán cumplir los requerimientos técnicos o tener la condición de taller autorizado, por otro lado si uno de los talleres se presenta para la marca X y otro para la marca Y debe tener claro que el servicio de mantenimiento solo se lo prestará a las marcas para las cuales se presente cada uno de los talleres, es decir que a pesar que un Proponente Plural pueda ser adjudicado a más de una marca, no significa que todos los talleres presentados pueden prestar el servicio a todas las marcas para las cuales fue adjudicado el proponente.

11. 10.-Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas (Lote 1)

Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de ~~retificación~~rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.

Las condiciones, características de seguridad y rangos de precios a los usuarios del servicio prestado por los Centros de Diagnostico Automotor (CDA) están dispuestos en la resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte, en cuanto a los precios de referencia la resolución dispone lo siguiente:

Tabla 7 Precios de referencia CDA

Tipo de Vehículo	Tarifa Inferior	Tarifa Superior
Motocicletas	3,06	3,62
Livianos	4,97	5,96
Pesados	8,07	9,72

Fuente: Resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte




Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			 Colombia Compra Eficiente
Código	Página	13 de 18	
Vigencia	06 de febrero de 2020		
Versión No.	01		

Los precios de referencia de la **Tabla 7 Precios de referencia CDA** se encuentran expresados en SMMLV.

Para diligenciar en la oferta económica estos dos ítems, el proponente deberá especificar el porcentaje que tendrá de utilidad por llevar a cabo esta tarea, este valor debe ser colocado en %.





AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Doce (12) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T



Bogotá, Abril 12 de 2.024

Señores:

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Ciudad

Asunto: NUMERAL 11.46 CERTIFICADO DE ACEITES, LUBRICANTES. LIQUIDO DE FRENOS, LIQUIDO DE BATERIAS.

Yo JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, con número de NIT 800.020.006-1 certifica que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de los vehículos de su parque automotor es el recomendado por el fabricante del automóvil o casa matriz.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente

JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA

C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal

Auto Inversiones Colombia S.A.

NIT: 800.020.006-1



Bogotá, Abril 12 de 2.024

Señores:

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION EQUIPO MINIMO

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos

- 1 Analizador de gases de gasolina.2 Cargador de baterías.
- 3 Container para recolección de aceite usado.
- 4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.5 Equipo para alineación de luces.
- 6 Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.7 Equipo de soldadura autógena.
- 8 Equipo de soldadura eléctrica.9 Equipo de soldadura MIG.
- 10 Equipo electrónico para balanceo. 11 Equipo lavador de inyectores diésel.
- 12 Escáner para los vehículos a gasolina y diesel*** 13 Gato hidráulico de zorra.
- 14 Grúa para motores y caja.
- 15 Juego de herramientas completo. **16 Opacímetro.
- 17 Prensa hidráulica.
- 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

- 1 Compresor
- 2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
- 3 Taladros Manuales.
- 4 Prensa manual.
- 5 Juego de herramientas completo. **
- 6 Esmeril.
- 7 Lavador y Probador de inyectores.
- 8 Monta llantas automático.

- 9 Ramplas de trabajo.
- 10 Escáner**
- 11 Analizador de gases.
- 12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correctofuncionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T



Bogotá, Abril 12 de 2.024

Señores:

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Ciudad


ASUNTO: PUNTAJE ADICIONAL

Por medio de la presente nos permitimos certificar que durante toda la ejecución del acuerdo marco de precios mantendremos la planta de personal que cumple las características por vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	Número de personas primer empleo, adulto mayor y vinculación de género
[30]	13 Primer empleo: 4 Vinculación de género: 9

Criterio asignación puntaje	Puntaje	Indique sí o no
El 70% de los trabajadores es personal de la región.	7 puntos Lote 1 9 puntos lote 2	SI

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, Abril 12 de 2.024

Señores:

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Ciudad


ASUNTO: GARANTÍA MANTENIMIENTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, Abril 12 de 2.024

Señores:

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

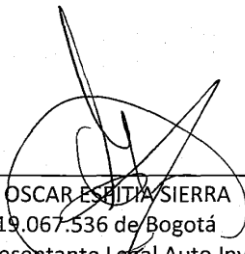
Ciudad

ASUNTO: GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, Abril 12 de 2.024

Señores:

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

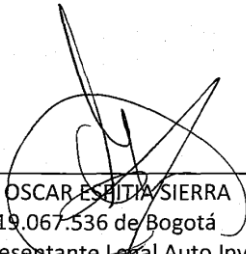
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION EQUIPO MINIMO Y PERFILES PROFESIONALES.

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVIAS SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7921315567	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	552775949

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	4	\$ 1.346.900
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	11	\$ 4.777.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 621.700
800224808	230301	230301-PORVENIR	24	\$ 8.430.500
SUBTOTAL:			41	\$ 15.176.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	\$ 1.590.900
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 544.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	9	\$ 612.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 74.100
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	\$ 154.600
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 307.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 785.200
SUBTOTAL:			43	\$ 4.069.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	41	\$ 3.743.500
SUBTOTAL:			41	\$ 3.743.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	43	\$ 2.617.900
SUBTOTAL:			43	\$ 2.617.900

VALOR SIN MORA:	\$ 25.584.200
VALOR MORA:	\$ 22.600
TOTAL PAGADO:	\$ 25.606.800

Anexo No. 1

REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA


MODELOS	ANTIGÜEDAD	TARIFA MOTOS	TARIFA LIVIANOS PARTICULAR	TARIFA LIVIANOS PUBLICOS	TARIFA PESADOS PARTICULAR	TARIFA PESADOS PUBLICOS
2021 al 2023	0 - 2	\$203.325	\$302.142	\$283.236	\$427.835	\$427.435
2016 al 2020	3 - 7	\$203.625	\$302.442	\$283.536	\$428.135	\$427.635
2007 al 2015	8 - 17	\$203.825	\$302.842	\$283.736	\$428.335	\$427.835
Anterior a 2007	Más de 17	\$203.625	\$302.442	\$283.536	\$428.135	\$427.635



MODELOS	ANTIGÜEDAD	TARIFA MOTOS ELÉCTRICAS CICLOMOTORES	TARIFA LIVIANOS PARTICULAR	TARIFA LIVIANOS PUBLICOS	TARIFA CUADRICICLOS	TARIFA PESADOS PARTICULAR	TARIFA PESADOS PUBLICOS
2021 al 2023	0 - 2	\$157.599	\$226.891	\$213.507	\$226.891	\$314.757	\$314.357
2016 al 2020	3 - 7	\$157.899	\$227.191	\$213.807	\$227.191	\$315.057	\$314.557
2007 al 2015	8 - 17	\$158.099	\$227.591	\$214.007	\$227.591	\$315.257	\$314.757
Anterior a 2007	Más de 17	\$157.899	\$227.191	\$213.807	\$227.191	\$315.057	\$314.557

 (601) 626 3583
 018000 111 982

www.automas.com.co
servicioalcliente@automas.com.co




ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTO INVERCOL S.A.
800020006-1
AV BOYACA N 22 70

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
235013	2024-02-06	Aceites Usados	Y8	310 GL / 1,085 KG	2024-02-06	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERT235013

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 23 de Febrero de 2024. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

Lorena Pérez
Lorena Pérez
Área de Certificados
ECOLCIN S.A.S.





ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.
NIT. 811.040.768-0

Bello, 12 de Febrero de 2024

CERTIFICA:

AC-24-16369

Que **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A** con NIT 800020006-1 entregó a **ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S** los siguientes residuos (BUPA) según la clasificación Y31-A1160 establecida en el Dec.1076/2015, Artículo 2.2.6.1.2.1. ANEXO 1^3 y ANEXO 2:

EMPRESA	NIT	FECHA DE RECOLECCION	TIPO-REFERENCIA	CANTIDAD	PESO (Kg)	LUGAR DE RECOLECCIÓN	
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A	800020006-1	18/01/2024	AUTO	22-36	4	48	AV BOYACÁ 22-70 BOGOTÁ
				42	10	130	
				24-48	12	192	
				27	2	40	
				30H			
				4D			
				8D			
			MOTO		32		
			ESTACIONARIA				
			SECO				
TOTAL		28	442				

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S procesó estos residuos en su planta, autorizado por **CORANTIOQUIA** mediante **LICENCIA AMBIENTAL** No 160AN-RES2008-4846 del 27 de agosto del 2020, para almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento de baterías usadas plomo-ácido y fundición de plomo (Pb).

Las baterías usadas fueron desmanteladas y sus componentes fueron separados adecuadamente, haciendo aprovechamiento de los residuos de Plomo (Pb) en nuestra planta y los demás residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales que cumplen con la normatividad ambiental vigente.

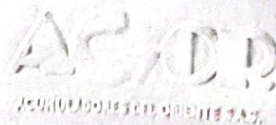
Atentamente,

JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI
Representante Legal

FECHA DE ELB: 22/10/2020

Versión: 03

TEL: 312 790 38 78
Autopista Medellín Bogotá K.M. 3,5
Bello - Antioquia


Revisión y Aprobación

Página 1 de 1

WWW.ACOR.COM.CO

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No. 967



Fecha de Expedición:	2024/02/29
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS , Identificada con NIT 900900403, Tel: 4112636, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV Boyacá No 22-70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg	Gestor / No. Recepción
2024/02/02	/5469/1	CHATARRA FERROSA	-	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	642.00	PROSAMCOL SAS /

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa:KNM251

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,



CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ
PROSAMCOL SAS
Calle 10 b # 89-04 Móvil 4112636 3214186318
Email: logistica@prosamcol.co
www.prosamcol.co
Bogotá D.C. Colombia

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No1789



Fecha de Expedición:	2024/04/01
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS , Identificada con NIT 900900403, Tel: 4112636, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV BOYACA # 22 -70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg	Gestor / No. Recepción
2024/07/03	/6609/1	CHATARRA FERROSA	-	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	228.00	PROSAMCOL SAS /

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa:KNM251

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,



CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ
PROSAMCOL SAS
Calle 10 b # 89-04 Móvil 4112636 3214186318
Email: logistica@prosamcol.co
www.prosamcol.co
Bogotá D.C. Colombia

CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: **03 febrero de 2024**

Certificado No. 2024-01-22747

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
Razón Social:	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol			NIT:	800,020,006-1			
Dirección:	Av Boyaca No 22-70			Municipio:	BOGOTA			
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
Razón Social:	RECICLAIR SAS			Nit. :	830.126.819-8			
Representante legal	Luis Carlos Hurtado							
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA			Municipio:	MOSQUERA			
Teléfono:	829 5553 – 829 5558 – 829 5560			Departamento	CUNDINAMARCA			
Actividades Realizadas Por El Gestor								
Reencauche	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Valorización energética	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	¿Cual?
Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de las llantas				lunes 15 de enero 2024				
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas motociclos, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
Unidades	0	0	55	41	0	0	0	96
Peso Kg	0	0	357,5	615	0	0	0	972,5
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
Nombre o Razón Social				Ver Remisiones Despacho				
Numero de Identificación o Nit				Ver Remisiones Despacho				
Usos del Subproducto	Asfaltos Modificados con GCR		Escenarios Deportivos		Valorización Energética		Otro. ¿Cuál?	
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Pisos, Tapetes, Etc.	
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde			NIT:	900.690.799-1			
Dirección:	Calle 72 # 10 -34			Municipio:	Bogotá D.C.			

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



ING. DIEGO CUBILLOS. C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8
produccionreciclair19@gmail.com

Carrera 2 No. 3 – 14 Barrio El Lucero – Mosquera - Cundinamarca – Cel: 3142820396
E-mail: asistente@reciclair.com - www.reciclair.com.co

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 87282

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental N° **20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS**, se recibieron del generador **AUTOINVERCOL SA - AV BOYACA** identificado con el NIT **800020006** ubicado en **AV BOYACA # 22 - 70**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
8809	2024-02-22	MATERIAL CONTAMINADO	150,00	kg	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **RECICLAJE DE PRODUCTOS Y ACEITES LTDA**, identificado con NIT/ID **900011213-4**

El presente documento se expide a los **22** días del mes **febrero** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente



Darly Torres
Coordinador Operativo



VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

*Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia



CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 87147

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental N° **20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS**, se recibieron del generador **AUTOINVERCOL SA - AV BOYACA** identificado con el NIT **800020006** ubicado en **AV BOYACA # 22 - 70**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
8531	2024-02-02	MATERIAL CONTAMINADO	136,00	kg	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **RECICLAJE DE PRODUCTOS Y ACEITES LTDA**, identificado con NIT/ID **900011213-4**

El presente documento se expide a los **02** días del mes **febrero** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo



VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

*Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia



FU 10555

ACTA DE RECIBIDO Y DISPOSICIÓN FINAL DE FILTROS USADOS

CERTIFICA

Que **RECIPROIL LTDA**, recibió en su Planta Filtros de Aceite proveniente de la información del siguiente Generador:

ACOPIADOR	FECHA ENTREGA	NUMERO COMPROBANTE	CANTIDAD
AUTOINVERCOL – AV BOYACA NIT: 800.020.006-1	ENERO 25 DE 2024	19675	87 KILOS

Los Filtros de Aceite recibidos, fueron debidamente tratados cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. 0190 del 18 Enero/2011 de la Secretaria Distrital de Ambiente, por lo que RESUELVE “*Recepción, Almacenamiento, Tratamiento Físico y envío como aprovechamiento en Fundición de Filtros Usados*”; A través de un proceso de Drenaje del aceite de los filtros, seguido de una Compactación y por ultimo Secado. Una vez almacenados los filtros, son enviados para ser dispuesto como Chatarra Común.

Bajo esta condición los Filtros de Aceite, han dejado de ser un residuo peligroso para convertirse en materia prima óptima para otros procesos, por lo cual cualquier responsabilidad por parte del Generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia de lo anterior se expide el 27 Febrero de 2024.

Cordialmente,

Reciproil Ltda.
PROCESADOR Y DISPOSITOR
FINAL DE ACEITES USADOS
LICENCIAS AMBIENTALES
RES. No. 1925, 190 y 9929

DAYAN DE SALVADOR
Dpto. Ambiental



ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

CADENA DE CUSTODIA REPORTE DE MOVILIZACIÓN
DE ACEITES USADOS

logistica@ecolcin.com - www.ecolcin.com

R-067

No. 235727

AÑO 2024

CIUDAD BOGOTÁ

DATOS DEL ACOPIADOR SECUNDARIO PROCESADOR Ó DISPOSITIVO FINAL

NOMBRE DEL ACOPIADOR SECUNDARIO / PROCESADOR / DISPOSITIVO ECOLCIN - RES. 1316				C.C./NIT 900.128.917-4	TELEFONO 244 76 98	FAX 244 79 24	DIRECCION CRA 43 No. 11A-27
SECUN-DARIO	PROCE-SADOR X	DISPO-SITOR	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	CIUDAD O MUNICIPIO BOGOTÁ	RESPONSABLE DE LA OPERACION	NOMBRE DE QUIEN RECIBE SANDRA FAJARDO	CARGO ING. AMBIENTAL
TIPO DE ACEITE, CANTIDAD Y SISTEMA DE TRATAMIENTO PROCESAMIENTO O DISPOSICION FINAL				AUTOMOTOR HIDRAULICO <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL DIELECTRICO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	RECIBIDO EN GALONES: 220
SISTEMA DE TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISPOSICION FINAL ELIMINACION POR CENTRIFUGA				FECHA DE RECIBO 08 04 24	HORA DE RECIBO	FIRMA DE QUEIN RECIBE:	OBSERVACIONES

DATOS DEL MOVILIZADOR

NOMBRE DEL TRANSPORTADOR ECOLCIN SAS	C.C./NIT 900128917-4	DIRECCION CRA 43 No. 11A-27	CIUDAD BOGOTÁ	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	TELEFONO 368 90 66	FAX 244 79 24
IDENTIFICACION TIPO DE VEHICULO	PLACA VEP-789	CAMION CARROTANQUE <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	NOMBRE DEL CONDUTOR: ORLANDO MORALES	CEDULA 79399534	
FECHA DE TRANSPORTE 08 04 24	OBSERVACIONES				FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA: <i>Orlando morales</i>	

DATOS DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO

No. 235727

Esta informacion es usada con el fin de realizar la Emision de la correspondiente acta de Disposicion del ACEITE

NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO/SECUNDARIO AUTO INVERCOL S.A.	C.C./NIT 800020006	TELEFONO 7301606	FAX 7301606	DIRECCION AV BOYACA N 22 70
SEDE:				
PRIMARIO <input checked="" type="checkbox"/>	CIUDAD BOGOTÁ	DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO	AUTOMOTOR HIDRAULICO <input checked="" type="checkbox"/>
SECUNDARIO <input type="checkbox"/>				INDUSTRIAL DIELECTRICO <input type="checkbox"/>
FECHA DE ENTREGA 08 04 24	HORA DE ENTREGA	DATOS DE LA PERSONA QUE HACE ENTREGA DEL RESIDUO	ENTREGA EN GALONES: 220	

NOMBRE Y APELLIDO: JULIAN YESID RAIAN PEREZ

CEDULA: 1022974987

TELEFONO: 3102500806

JRP
RESPONSABLE DE LA ENTREGA
JULIAN YESID RAIAN PEREZ
Doc. No. 1022974987

Orlando morales
RESPONSABLE DEL TRANSPORTE
ORLANDO MORALES
Doc. No. 79399534

1. Todo aceite recogido debe se facturado de acuerdo con la normatividad vigente para poder ser cancelado.
2. EL aceite recolectado que no sea facturado antes de 90 días no será cancelado.
3. La factura debe ser enviada a efactura@ecolcin.com, y radicada en físico en la Cra 44 # 10 a 76

ECOLCIN SAS

NIT: 900128917

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

No. 235727

Persona natural y/o jurídica de quien se adquiere los bienes y/o servicios: AUTO INVERCOL S.A.

Ciudad de la operación: BOGOTÁ

Fecha de la operación: 08 04 /24

Descripción de la Operación	Galones	Precio Unitario	Valor Total
SUMINISTRO DE ACEITE USADO	220	1,454.00	319,880.00
		Valor a Pagar	319,880.00

FIRMA/C.C.:

Este vehículo cumple con lo establecido en el decreto 1609 de 2002 transporte de mercancías peligrosas



PROCESOS AMBIENTALES
 CALLE 10B # 89 A 04, Bogotá - Tel: 309 50 30
 www.prosamcol.co

REMISIÓN DE CARGA Y TRANSPORTE

Fecha: 4/10/2023

Versión: 02

Nº 5242

Fecha 02-02 / 2024

Placa: WNY 703	Vehículo: Furgon	Hora de entrada: 11:10 AM	Generador: Auto Invercol
Ciudad: Bogotá	Nit:	Hora de salida: 12:00 AM	Dirección: Cra 71 #22-81

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CHAFARRA	642 kg
Observaciones:	

Rafael pulido		José Alacárcade	
Nombre conductor	Firma conductor	Nombre cliente	Firma cliente



Este registro es equivalente a la constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas Rueda Verde, y es efectivo acorde con las cantidades, fecha y generador registrados. Este documento tendrá validez una vez se encuentre firmado y sellado por el receptor autorizado.

I. Información del Generador

Razón social Generador: Auto Inversiones Colombia S.A. Autainvercol NIT: 800.020.006-1
 Municipio: Bogotá Teléfono: 7301606
 Dirección Punto de Generación: Avenida Boyaca No 22-70
 Responsable: Nidya González
 N° de autorización Rueda Verde:

II. Información del Cargue

Tipo de llanta Rin en pulgadas	Cantidad	Bicicletas	Motocicletas, motociclos, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busefetas, buses y camiones Rin 17.5" y 19.5"	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo Rin 20" y 22.5"	Vehículos fuera de carretera Montacargas, Agrícola y OTR	
	1		21	32	45			2	
								Total	101

IV. Descargue/Recepción de Llantas Usadas

Receptor Final: *Horacio Quiroz* Fecha: *10 de marzo de 2024*
 Dirección: *NIT: 830.126.819-8*
 Responsable Recepción: *BOB*

RECEBIDO POR
 Firma Receptor
 Firma Generador

Nota: Haga el despacho de las llantas el día asignado por la Corporación. Asegúrese que el vehículo empleado para el transporte cumpla con los requisitos para transporte de mercancías; así mismo que las llantas sean transportadas de forma segura.

Código: LOG-FO-18
 Vigencia: 09/01/2019
 Versión: 01
 1 de 1

FORMATO
 REGISTRO ENTREGA DE LLANTAS USADAS USUARIO INSTITUCIONAL



Este registro es equivalente a la constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas Rueda Verde, y es efectivo acorde con las cantidades, fecha y generador registrados. Este documento tendrá validez una vez se encuentre firmado y sellado por el receptor autorizado.

I. Información del Generador	
Razón social Generador:	Auto Inversiones Colombia S.A. Autoinvercol
Municipio:	Bogotá
Dirección Punto de Generación:	Avenida Boyaca No 22-70
Responsable:	Nidya González
N° de autorización Rueda Verde:	
NIT:	800.020.006-1
Teléfono:	7301606

II. Información del Cargue							
Tipo de llanta Rin en pulgadas	Bicicletas	Motocicletas, motociclos, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones Rin 17.5" y 19.5"	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo Rin 20" y 22.5"	Vehículos fuera de carretera Montacargas, Agrícola y OTR
Cantidad			55	41			
							Total
							96

IV. Descargue/Recepción de Llantas Usadas	
Receptor Final:	10-36ar
Dirección:	RECICLAR S.A.S
Responsable Recepción:	NIT: 830.126.819-8
Fecha:	
Hora:	

15 ENE 2024

RECIBIDA Firma Receptor

[Firma]

Firma Generador

Nota: Haga el despacho de las llantas el día asignado por la Corporación. Asegúrese que el vehículo empleado para el transporte cumple con los requisitos para transporte de mercancías; así mismo que las llantas sean transportadas de forma segura.

**COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS**

Nº 19755

ESTABLECIMIENTO: Autosupercol DIRECCION: Ao Boyaca 22^a 70 FECHA: 22-19-24
NIT: 300020006 REPRESENTANTE LEGAL: _____ TELEFONO: _____
No. C.C.: _____

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<u>Contaminado hidrocarburos</u>	<u>150 Kg</u>	<u>12 bolsas</u>

Entrega (Por el Establecimiento):
[Firma]
Nombre/Firma _____

Recibe (RECIPROIL LTDA.):
[Firma]
Nombre/Firma _____



COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Nº 19675

FECHA: 01-25-24

ESTABLECIMIENTO: Antoinmerc

DIRECCION: Av Boyaca 22 70

TELEFONO: _____

NIT: 800020006-1

REPRESENTANTE LEGAL: _____

No. C.C.: _____

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Filtros Aceite contaminado	87 kg	1/2 caneca
Material contaminado hidrocarburos	136 kg	Granel 12 bot - 1/5 caneca etc


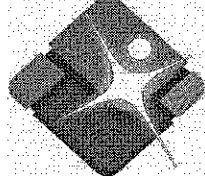
Entrega (Por el Establecimiento):

Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):

Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

11.47 – 11.48 – 11.49 – 11.50 – 11.54 – 11.55 – 11.56 – 11.57 – 11.59 – 11.60 – 11.61 – 11.62 – 11.63 – 11.64 – 11.65 – 11.66 – 11.67 – 11.69, adicional a los demás documentos.

Respecto a la obligación 11.40, el Proveedor manifiesta que, en la factura mensual señalará lo correspondiente al lavado con valor cero \$0, sin embargo, hace la aclaración que, no siempre que el vehículo ingresa se requiere el lavado, ya que en algunas ocasiones como es por ejemplo un despinche, no pueden realizar lavado.

Para las obligaciones 11.46 y 11.47 se debe certificar los insumos cumplen con las características recomendadas por el fabricante, así como el proceso de comercialización u originalidad del repuesto.

Para la obligación 11.51 se requiere el Proveedor informe por escrito el procedimiento para hacer uso de las garantías en el evento que se requiera y entregar las mismas.

Para la obligación 11.54 el Proveedor manifiesta la revisión técnico-mecánica tiene un costo adicional al valor normal del mercado, “se solicita el envío de esta información para su revisión”.

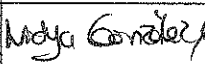

Obligación 11.66: El Proveedor manifiesta que la firma encargada de la recolección de los residuos para la disposición final no los recoge todos los meses, el tiempo de recolección depende de la cantidad que los talleres tengan para entregar, por lo tanto, enviaran copia de las actas de recolección en el período que ocurra.

Siendo las 11:20 p.m se da por terminada la reunión, permitiendo el Proveedor tomar fotografías en el taller ubicado en la Av. Boyacá # 22-70 y en la Carrera 68D # 16-08


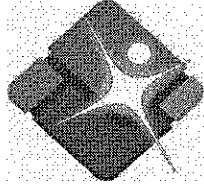
COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Nidya González	jefecomprasautoinvercol@gmail.com	601-7301606	AUTOINVERCOL	
2	L. Dudley Roldán Monroy	ldroldan@saludcapital.gov.co	601-3649090 ext 9405	Subdirección de Bienes y Servicios SDS-FFDS	

ASISTENTES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión	
¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X)	
No ()	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTOS SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6</p>	<p>Elaborado por: Wilmer Páez Revisado por: Oscar Ramiro Reyes Muñoz Aprobado por: Carlos Fernando Meza Solís</p>	
FECHA: 15/01/2024	ORDEN N°		1
NOMBRE CONDUCTOR: MIGUEL CARRILLO MARTINEZ		PLACA: OJY-004	
MARCA: RENAULT DUSTER	CLASE: CAMPERO	K.M.: 141.290	
TIPO DE MANTENIMIENTO			
PREVENTIVO:	X	CORRECTIVO:	
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 140.000 KMS CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS ALINEACIÓN Y BALANCEO REVISIÓN SISTEMA DE CARGA AIRE ACONDICIONADO REVISIÓN DE NIVELES AJUSTE SISTEMA DE SUSPENSIÓN REVISIÓN DE FRENOS</p>			
ENTRADA AL TALLER			
 FIRMA DEL CONDUCTOR		 FIRMA Y SELLO DEL TALLER	
OBSERVACIONES:			
FECHA ENTREGA DEL VEHÍCULO: <u>19.01.2024</u>			
AUTORIZACION SDS.			
 Profesional Responsable de Transportes		CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.
		CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-01-16

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : cfyarce@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehículo

OJY004 1

Renault / DUSTER 2016

Kms :141290 Chasis: 9FBHSRAJNGM904165

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO ✓	2.00	26,392.44	0.00%	19.0%	62,814.01
Servicio /AJUSTADOR BANDAS DE FRENO ✓	2.00	28,631.93	0.00%	19.0%	68,143.99
Producto / FILTRO DE AIRE ✓	1.00	35,510.08	0.00%	19.0%	42,257.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ✓	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / FILTRO DE ACEITE ✓	1.00	31,636.97	0.00%	19.0%	37,647.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE ✓	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO ✓	6.00	24,363.03	0.00%	0.0%	146,178.18
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO ✓	5.00	49,083.19	0.00%	19.0%	292,044.98
Producto / BANDAS FRENOS TRASEROS ✓	1.00	147,584.87	0.00%	19.0%	175,626.00
Servicio / BANDAS FRENOS TRASEROS ✓	1.00	24.37	0.00%	19.0%	29.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA ✓	2.00	19,478.15	0.00%	19.0%	46,358.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS ✓	1.00	132,627.73	0.00%	19.0%	157,827.00
Producto / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO ✓	3.00	25,356.30	0.00%	0.0%	76,068.90
Servicio / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO ✓	3.00	20,451.26	0.00%	19.0%	73,011.00
Servicio /NIVELACION DE LIQUIDOS	1.00	96,000.00	0.00%	19.0%	114,240.00
Servicio /REVISION Y AJUSTE DE SUSPENSION	1.00	140,000.00	0.00%	19.0%	166,600.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS ✓	4.00	54,256.30	0.00%	19.0%	258,259.99
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS ✓	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00
Servicio / REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO ✓	4.00	64,968.07	0.00%	19.0%	309,248.01
Servicio / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A ✓	1.00	144,684.87	0.00%	19.0%	172,175.00

Son: Dos Millones Trescientos Veintium Mil Quinientos Dos pesos Con Cinco Centavos - Valor
 descuento : 0.00

Servicios	1,457,606.70
Repuestos	306,473.10
Excluidos	222,247.08
Subtotal	1,986,326.88
IVA	335,175.17
Total	2,321,502.05

Observaciones:

 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.



ACTA DE ENTREGA O.T N° 19603
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA
 S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR
 MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
 autoinvercol@outlook.com

Bogotá D.C.. Fecha: 2024-01-19

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 19603

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:

Marca y Modelo : Renault / DUSTER , Identificado con placas y sigla : OJY004 / 1 con lectura de Kms: 141290.00, que ingresó el día 2024-01-16 09:10:42 y con fecha de egreso :

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N° 19603

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Horas	Operario	VoBo
S- CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>
S- ALINEACION	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>
S- BALANCEO	4.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>
S- REVISION A/A	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>
S- NIVELAR FLUIDOS	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>
S- AJUSTE DE SUSPENSION	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>
S- MTO GENERAL FRENOS	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>
S- CAMBIO BANDAS DE FRENO	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>
ACEITE MOTOR X CUARTOS	6.00		<input type="checkbox"/>
VALVULINA X CUARTOS	2.00		<input type="checkbox"/>
JUEGO DE BANDAS	1.00		<input type="checkbox"/>
FILTRO DE ACEITE	1.00		<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE	1.00		<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Voz del cliente: CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, ALINEACION Y BALANCEO, REVISION A/A, REVISION DE NIVELES, AJUSTE SUSPENSION, REVISION FRENOS

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller



Firma, Sello

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Interno

Fecha Prometido : 2024-01-16 00:00:00

N° de los Pedidos Pendientes: 25958 - 25981

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: En Proceso *

* La Orden no tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6

Elaborado por: Wilmer Páez

Revisado por: Oscar Ramiro Reyes Muñoz

Aprobado por: Carlos Fernando Meza Solís



FECHA: 15/01/2024 ORDEN N° 2

NOMBRE CONDUCTOR: JOSE JAVIER MORALES GUTIERREZ PLACA: OJY-005

MARCA: RENAULT DUSTER CLASE: CAMPERO K.M.: 130.070

TIPO DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: X CORRECTIVO:

DETALLE DEL MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 130.000 KMS
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS
ALINEACIÓN Y BALANCEO
REVISIÓN DE NIVELES
AJUSTE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
REVISIÓN DE FRENOS
VEHÍCULO PRESENTA FUGA DE HIDRÁULICO

ENTRADA AL TALLER

José Javier Morales
FIRMA DEL CONDUCTOR

AUTOINVERCOL S.A.
NIT. 900.000.006-1
FIRMA Y SELLO DEL TALLER

OBSERVACIONES:

FECHA ENTREGA DEL VEHÍCULO: 02.02.2024

AUTORIZACION SDS.

[Signature]
Profesional Responsable de Transportes

CONTRATISTA: AUTOINVERCOL S.A.

CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023



PRELIQUIDACIÓN N° 11907

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-01-17

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : cfyarce@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehículo

OJY005 1

Renault / DUSTER 2016

Kms :130070 Chasis: 9FBH5RAJNGM904162

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / FILTRO DE AIRE ✓	1.00	35,510.08	0.00%	19.0%	42,257.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ✓	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / FILTRO DE ACEITE ✓	1.00	31,636.97	0.00%	19.0%	37,647.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE ✓	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO ✓	6.00	24,363.03	0.00%	0.0%	146,178.18
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO ✓	6.00	49,083.19	0.00%	19.0%	350,453.98
Producto / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO ✓	2.00	65,336.13	0.00%	19.0%	155,499.99
Servicio /D/M AMORTIGUADOR DELANTERO CAMBIO BASES	2.00	95,000.00	0.00%	19.0%	226,100.00
Producto / RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR ✓	2.00	29.41	0.00%	19.0%	70.00
Servicio /RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / GUARDAPOLVO AMORTIGUADOR	2.00	98,000.00	0.00%	19.0%	233,240.00
Servicio /GUARDAPOLVO AMORTIGUADOR	2.00	64,500.00	0.00%	19.0%	153,510.00
Producto / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA ✓	2.00	29.41	0.00%	19.0%	70.00
Servicio /MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI ✓	1.00	95,188.24	0.00%	19.0%	113,274.01
Servicio / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI ✓	1.00	114,529.41	0.00%	19.0%	136,290.00
Producto / CILINDRO FRENO ✓	2.00	90,748.74	0.00%	19.0%	215,982.00
Servicio / CILINDRO FRENO ✓	2.00	122,710.08	0.00%	19.0%	292,049.99
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA ✓	2.00	19,478.15	0.00%	19.0%	46,358.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS ✓	1.00	132,627.73	0.00%	19.0%	157,827.00
Producto / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO ✓	3.00	25,356.30	0.00%	0.0%	76,068.90
Servicio / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO ✓	3.00	20,451.26	0.00%	19.0%	73,011.00
Servicio /NIVELACION DE LIQUIDOS	1.00	96,000.00	0.00%	19.0%	114,240.00
Producto / RETENEDOR RUEDA ✓	2.00	50,268.07	0.00%	19.0%	119,638.01
Servicio /RETENEDOR RUEDA ✓	2.00	73,626.05	0.00%	19.0%	175,230.00
Producto / RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL ✓	1.00	30.25	0.00%	19.0%	36.00
Servicio /RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL ✓	1.00	94,077.31	0.00%	19.0%	111,952.00
Servicio /ALINEACION DE LLANTAS ✓	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00
Servicio /BALANCEO DE LLANTAS ✓	4.00	54,256.30	0.00%	19.0%	258,259.99
Producto / RETEN ARBOL DE LEVAS	2.00	59,600.00	0.00%	19.0%	141,848.00
Servicio /RETEN ARBOL DE LEVAS	2.00	65,000.00	0.00%	19.0%	154,700.00

Son: Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Un pesos Con Cuatro Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	1,955,220.97
Repuestos	929,345.36
Excluidos	222,247.08
Subtotal	3,106,813.41
IVA	548,067.63
Total	3,654,881.04

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.ARISTIZABAL

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



Bogotá D.C.. Fecha: 2024-02-07

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 19604

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:

Marca y Modelo : Renault / DUSTER , Identificado con placas y sigla : OJY005 / 1 con lectura de Kms: 130070.00, que ingresó el día 2024-01-16 09:37:00 y con fecha de egreso :

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N° 19604

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Operario	VoBo
R- BASES AMORTIG. DEL.	2.00	E.PEREZ	<input type="checkbox"/>
R- RODAM. AMORTIG. DEL.	2.00	E.PEREZ	<input type="checkbox"/>
R- G/POLVO AMORTIG. DEL.	2.00	E.PEREZ	<input type="checkbox"/>
R- MUÑECOS DEL.	2.00	E.PEREZ	<input type="checkbox"/>
R- BUJE BARRA ESTAB.	2.00	E.PEREZ	<input type="checkbox"/>
R- CILINDROS FRENO	2.00	E.PEREZ	<input type="checkbox"/>
R- RETEN EJE MOTRIZ	1.00	E.PEREZ	<input type="checkbox"/>
R- RETEN EJE LEVAS	2.00	E.PEREZ	<input type="checkbox"/>
R- RETEN DEL. CIGUEÑAL	1.00	E.PEREZ	<input type="checkbox"/>
R- JUEGO TAPONES EJE LEVAS	1.00	E.PEREZ	<input type="checkbox"/>
R- SENSOR PERA ACEITE	1.00	y.perez	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE	1.00		<input type="checkbox"/>
FILTRO DE ACEITE	1.00		<input type="checkbox"/>
ACEITE MOTOR X CUARTO	6.00		<input type="checkbox"/>
BUGES BARRA ESTABILIZADORA	2.00		<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Voz del cliente: CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, ALINEACION Y BALANCEO, REVISION DE NIVELES, AJUSTE SISTEMA DE SUSPENSION, REVISION FRENOS, REVISION FUGA HIDRAULICO

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

AUTOINVERCOL S.A.
TALLER
NIT. 800.020.006

Firma, Sello

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Interno

Fecha Prometido : 2024-01-16 00:00:00

N° de los Pedidos Pendientes: 26169 - 26389

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: En Proceso *

* La Orden no tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6

Elaborado por: Wilmer Páez

Revisado por: Oscar Ramiro Reyes Muñoz

Aprobado por: Carlos Fernando Meza Solís



FECHA: 15/01/2024 ORDEN N° 3

NOMBRE CONDUCTOR: ALBERTO SUPELANO ZUELTA PLACA: OJY-001

MARCA: RENAULT DUSTER CLASE: CAMPERO K.M.: 134.345

TIPO DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: CORRECTIVO: X

DETALLE DEL MANTENIMIENTO

CAMBIO DE BATERÍA

ENTRADA AL TALLER

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA Y SELLO DEL TALLER



OBSERVACIONES:

FECHA ENTREGA DEL VEHÍCULO: 15.01.2024

AUTORIZACION SDS.

CONTRATISTA:

AUTOINVERCO S.A.

CONTRATO No.

ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023


Profesional Responsable de Transportes



PRELIQUIDACIÓN N° 12342

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-19

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : cfyarce@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehículo

OJY001 1

Renault / DUSTER 2016

Kms :134640 Chasis: 9FBHSRAJNGM904167

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BATERIA ✓	1.00	359.923.53	0.00%	19.0%	428.309.00
Servicio / BATERIA ✓	1.00	22.087.39	0.00%	19.0%	26,283.99

Son: Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Dos pesos Con Noventa y Nueve Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	22,087.39
Repuestos	359,923.53
Excluidos	0.00
Subtotal	382,010.92
IVA	72,582.07
Total	454,592.99

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



ACTA DE ENTREGA O.T N° 19593
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
autoinvercol@outlook.com

Bogotá D.C.. Fecha: 2024-01-15

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 19593

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:

Marca y Modelo : Renault / DUSTER , Identificado con placas y sigla : OJY001 / 1 con lectura de Kms: 134345.00, que ingresó el día 2024-01-15 12:43:37 y con fecha de egreso :

Asignado a : Alberto Supelano Zuleta OT Entidad : _____

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N° 19593

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Horas	Operario	VoBo
S- CAMBIO BATERIA	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>
BATERIA	1.00		<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Voz del cliente: CAMBIO BATERIA

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller



Firma, Sello

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Interno

Fecha Prometido : 2024-01-15 00:00:00

N° de los Pedidos Pendientes: 25930

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: En Proceso *

* La Orden no tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6

Elaborado por: Wilmer Páez
Revisado por: Oscar Ramiro Reyes Muñoz
Aprobado por: Carlos Fernando Meza Solís



FECHA: 16/01/2024 ORDEN N° 4

NOMBRE CONDUCTOR: JORGE MARIO VELEZ GIL PLACA: OJY-006

MARCA: RENAULT DUSTER CLASE: CAMPERO K.M.: 134.245

TIPO DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: CORRECTIVO: X

DETALLE DEL MANTENIMIENTO

CAMBIO DE BATERÍA

ENTRADA AL TALLER

Jorge Mario Velez Gil
FIRMA DEL CONDUCTOR

AUTOINVERCOL S.A.
TALLER
[Signature]
FIRMA Y SELLO DEL TALLER

OBSERVACIONES:

FECHA ENTREGA DEL VEHÍCULO: 16.01.2024

AUTORIZACION SDS.

<i>[Signature]</i> Profesional Responsable de Transportes	CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.
	CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023



PRELIQUIDACION N° 12341

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-19

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : cfyarce@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehiculo

OJY006 1

Renault / DUSTER 2016

Kms :135250 Chasis: 9FBHSRAJNGM904163

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BATERIA ✓	1.00	359.923.53	0.00%	19.0%	428.309.00
Servicio / BATERIA ✓	1.00	22,087.39	0.00%	19.0%	26,283.99

Son: Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Dos pesos Con Noventa y Nueve Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	22,087.39
Repuestos	359,923.53
Excluidos	0.00
Subtotal	382,010.92
IVA	72,582.07
Total	454,592.99

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



ACTA DE ENTREGA O.T N° 19605
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA
 S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR
 MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
 autoinvercol@outlook.com

Bogotá D.C.. Fecha: 2024-01-16

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 19605

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:
 Marca y Modelo : Renault / DUSTER , Identificado con placas y sigla : OJY006 / 1 con lectura de Kms: 134227.00, que ingresó el día 2024-01-16 10:06:20 y con fecha de egreso :

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N° 19605

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Horas	Operario	VoBo
S- CAMBIO DE BATERIA	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>
BATERIA	1.00		<input type="checkbox"/>

Observaciones:
 Voz del cliente: CAMBIO DE BATERIA



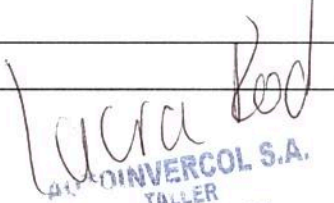


Funcionario que recibe

 Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

 Firma, Sello

Notas Adicionales:
 Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Interno
 Fecha Prometido : 2024-01-16 00:00:00
 N° de los Pedidos Pendientes: 25948
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: En Proceso *
 * La Orden no tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTOS SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6</p>	<p>Elaborado por: Wilmer Páez Revisado por: Oscar Ramiro Reyes Muñoz Aprobado por: Carlos Fernando Meza Solís</p>	
FECHA: 18/01/2024	ORDEN N°	5	
NOMBRE CONDUCTOR: ALVARO MONDRAGON PRADO		PLACA: OJY-000	
MARCA: RENAULT DUSTER	CLASE: CAMPERO	K.M.: 181.370	
TIPO DE MANTENIMIENTO			
PREVENTIVO:	X	CORRECTIVO:	
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 180.000 KMS CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS ALINEACIÓN Y BALANCEO AJUSTE Y REVISIÓN SISTEMA DE SUSPENSIÓN REVISIÓN SISTEMA DE FRENOS</p> <p>VEHÍCULO SE EVIDENCIA TEMPERATURA ALTA SEGÚN INDICADOR DEL TACOMETRO</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">   </div>			
ENTRADA AL TALLER			
 FIRMA DEL CONDUCTOR		FIRMA Y SELLO DEL TALLER	
OBSERVACIONES:			
FECHA ENTREGA DEL VEHÍCULO: <u>06.02.2024</u>			
AUTORIZACION SDS.			
 Profesional Responsable de Transportes		CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.
		CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023



PRELIQUIDACION N° 12022

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-01-27

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : cfyarce@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Vehículo

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

QJY000 1

Renault / DUSTER 2016

Kms :181400 Chasis: 9FBHSRAJNGM904161

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO ✓	2.00	65,336.13	0.00%	19.0%	155,499.99
Servicio / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR ✓	2.00	29.41	0.00%	19.0%	70.00
Servicio / RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / ARANDELA COPELA AMORTIGUADOR	2.00	95,000.00	0.00%	19.0%	226,100.00
Servicio / ARANDELA COPELA AMORTIGUADOR	2.00	48,000.00	0.00%	19.0%	114,240.00
Producto / SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE) ✓	1.00	25,140.34	0.00%	19.0%	29,917.00
Servicio / SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE) ✓	1.00	24.37	0.00%	19.0%	29.00
Producto / FILTRO DE AIRE ✓	1.00	35,510.08	0.00%	19.0%	42,257.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ✓	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / FILTRO DE ACEITE ✓	1.00	31,636.97	0.00%	19.0%	37,647.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE ✓	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO ✓	5.00	24,363.03	0.00%	0.0%	121,815.15
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO ✓	5.00	49,083.19	0.00%	19.0%	292,044.98
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE ✓	4.00	20,500.00	0.00%	19.0%	97,580.00
Servicio /PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS ✓	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS ✓	4.00	54,256.30	0.00%	19.0%	258,259.99
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS ✓	1.00	132,627.73	0.00%	19.0%	157,827.00
Producto / TRINQUETE GRADUACION DE FRENOS X 2	2.00	105,000.00	0.00%	19.0%	249,900.00
Servicio /TRINQUETE GRADUACION DE FRENOS X 2	2.00	98,500.00	0.00%	19.0%	234,430.00

Son: Dos Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Siete pesos Con Diez Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	1,111,529.39
Repuestos	705,018.47
Excluidos	121,815.15
Subtotal	1,938,363.01
IVA	345,144.09
Total	2,283,507.10

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: LARISTIZABAL

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



ACTA DE ENTREGA O.T N°
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA
 S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR
 MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
 autoinvercol@outlook.com

. Fecha: 2024-02-06 10:42:52

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN /

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:

Marca y Modelo : Renault / DUSTER , identificado con placas y sigla : OJY000 / 1 con lectura de Kms: 181374, que ingresó el día

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Descripción	Cant.	VoBo
BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	<input type="checkbox"/>
RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR	2.00	<input type="checkbox"/>
ARANDELA COPELA AMORTIGUADOR	2.00	<input type="checkbox"/>
SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE)	1.00	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE	1.00	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE ACEITE	1.00	<input type="checkbox"/>
ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	5.00	<input type="checkbox"/>
LIQUIDO REFRIGERANTE	4.00	<input type="checkbox"/>
TRINQUETE GRADUACION DE FRENOS X 2	2.00	<input type="checkbox"/>

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Descripción	Hrs	VoBo
BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.0	<input type="checkbox"/>
RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR	2.0	<input type="checkbox"/>
ARANDELA COPELA AMORTIGUADOR	2.0	<input type="checkbox"/>
SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE)	1.0	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE	1.0	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE ACEITE	1.0	<input type="checkbox"/>
ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	5.0	<input type="checkbox"/>
PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.0	<input type="checkbox"/>
ALINEACION DE LLANTAS	1.0	<input type="checkbox"/>
BALANCEO DE LLANTAS	4.0	<input type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.0	<input type="checkbox"/>
TRINQUETE GRADUACION DE FRENOS X 2	2.0	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Funcionario que recibe

 Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

AUTOINVERCOL S.A.

 Firma, Sello

Notas Adicionales:

Motivos Apertura :

Fecha Prometido :

Abonos la Orden: 0



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6

Elaborado por: Wilmer Páez

Revisado por: Oscar Ramiro Reyes Muñoz

Aprobado por: Carlos Fernando Meza Solís



FECHA: 22/01/2024 ORDEN N° 6

NOMBRE CONDUCTOR: JOSE JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ PLACA: OJY-009

MARCA: RENAULT DUSTER CLASE: CAMPERO K.M.: 174.235

TIPO DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: CORRECTIVO: X

DETALLE DEL MANTENIMIENTO

DESPINCHE LLANTA POS. N° 1

ENTRADA AL TALLER

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONDUCTOR

AUTOINVERCOL S.A.
TALLER
FIRMA Y SELLO DEL TALLER
MIS 2020.006-1

OBSERVACIONES:

FECHA ENTREGA DEL VEHÍCULO: 22.01.2024

AUTORIZACION SDS.

[Handwritten Signature]
Profesional Responsable de Transportes

CONTRATISTA: AUTOINVERCOL S.A.

CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023



PRELIQUIDACIÓN N° 12343
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-19

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : cfyarce@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehiculo

OJY009 1

Renault / DUSTER 2016

Kms :175250 Chasis: 9FBHRAJNGM904160

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / DESPINCHE RUEDA ✓	1.00	36,170.59	0.00%	19.0%	43,043.00

Son: Cuarenta y Tres Mil Cuarenta y Tres pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	36,170.59
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	36,170.59
IVA	6,872.41
Total	43,043.00

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



ACTA DE ENTREGA O.T N° 19682
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA
 S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR
 MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
 autoinvercol@outlook.com

Bogotá D.C.. Fecha: 2024-01-22

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 19682

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:

Marca y Modelo : Renault / DUSTER , Identificado con placas y sigla : OJY009 / 1 con lectura de Kms: 174235.00, que ingresó el día 2024-01-22 10:39:37 y con fecha de egreso :

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N° 19682

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Horas	Operario	VoBo
S- DESPINCHE	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>

Observaciones:
 Voz del cliente: DESPINCHE

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

Firma, Sello

Notas Adicionales:
 Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Interno
 Fecha Prometido : 2024-01-22 00:00:00
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: En Proceso *
 * La Orden no tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6

Elaborado por: Wilmer Páez

Revisado por: Oscar Ramiro Reyes Muñoz

Aprobado por: Carlos Fernando Meza Solís



FECHA: 23/01/2024 ORDEN N° 7

NOMBRE CONDUCTOR: JAVIER FEDERICO GUASCA BAQUERO PLACA: OJY-001

MARCA: RENAULT DUSTER CLASE: CAMPERO K.M.: 134.640

TIPO DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: CORRECTIVO: X

DETALLE DEL MANTENIMIENTO

DESPINCHE LLANTAS POS. N° 2 Y 4

ENTRADA AL TALLER

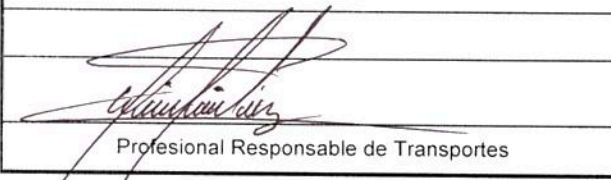

FIRMA DEL CONDUCTOR


FIRMA Y SELLO DEL TALLER

OBSERVACIONES:

FECHA ENTREGA DEL VEHICULO: 23.01.2024

AUTORIZACION SDS.


Profesional Responsable de Transportes

CONTRATISTA: AUTOINVERCOL S.A.
CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023



PRELIQUIDACIÓN N° 12344
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-19

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : cfyarce@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehiculo

OJY001 1

Renault / DUSTER 2016

Kms :134640 Chasis: 9FBHSRAJNGM904167

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / DESPINCHE RUEDA ✓	2.00	36,170.59	0.00%	19.0%	86,086.00

Son: Ochenta y Seis Mil Ochenta y Seis pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	72,341.18
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	72,341.18
IVA	13,744.82
Total	86,086.00

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



ACTA DE ENTREGA O.T N° 19703
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
autoinvercol@outlook.com

Bogotá D.C.. Fecha: 2024-01-23

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 19703

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:

Marca y Modelo : Renault / DUSTER , Identificado con placas y sigla : OJY001 / 1 con lectura de Kms: 134640.00, que ingresó el día 2024-01-23 12:04:56 y con fecha de egreso :

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N° 19703

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Horas	Operario	VoBo
S- DESPINCHE	2.00	RAIRAN PEREZ JULIAN YESID	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Voz del cliente: DESPINCHE DE DOS LLANTAS

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

Firma, Sello

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Interno Mantenimiento Preventivo

Fecha Prometido : 2024-01-23 00:00:00

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: En Proceso *

* La Orden no tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6

Elaborado por: Wilmer Páez
Revisado por: Oscar Ramiro Reyes Muñoz
Aprobado por: Carlos Fernando Meza Solís



FECHA: 6/02/2024 ORDEN N° 8

NOMBRE CONDUCTOR: JOSE JAVIER MORALES GUTIERREZ PLACA: OJY-003

MARCA: RENAULT DUSTER CLASE: CAMPERO K.M.: 170.980

TIPO DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: X CORRECTIVO:

DETALLE DEL MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 170.000 KMS
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS
ALINEACIÓN Y BALANCEO
AJUSTE SISTEMA DE SUSPENSIÓN DELANTERA Y REVISIÓN SISTEMA DE SUSPENSIÓN TRASERA
REVISIÓN GENERAL SISTEMA DE FRENOS
AJUSTE TAPA CARTER
ALINEACIÓN DE LUCES
CAMBIO BOMBILLO COCUYO LADO IZQUIERDO
SINCRONIZACIÓN MOTOR
CAMBIO JUEGO DE LLANTAS

ENTRADA AL TALLER

Javier Morales
FIRMA DEL CONDUCTOR

AUTOINVERCOL S.A.
[Signature]
FIRMA Y SELLO DEL TALLER

OBSERVACIONES:

FECHA ENTREGA DEL VEHÍCULO: 15.02.2024

AUTORIZACION SDS.

[Signature]
Profesional Responsable de Transportes

CONTRATISTA:

AUTOINVERCOL S.A.

CONTRATO No.

ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023

Fecha cotización: 2024-02-09

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehiculo

OJY003 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :170984 Chasis: 9FBHSRAJNGM04164

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / KIT PRE FILTROS INYECTORES KIT ✓	1.00	29.41	0.00%	19.0%	35.00
Servicio / KIT PRE FILTROS INYECTORES ✓	1.00	69,535.29	0.00%	19.0%	82,747.00
Servicio /BOBINA DE ENCENDIDO ✓	4.00	89,987.39	0.00%	19.0%	428,339.98
Producto / BOBINA DE ENCENDIDO ✓	4.00	164,336.13	0.00%	19.0%	782,239.98
Producto / BUJIA MOTOR ✓	4.00	15,226.89	0.00%	19.0%	72,480.00
Servicio / BUJIA MOTOR ✓	4.00	24,542.02	0.00%	19.0%	116,820.02
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE ✓	1.00	46,998.32	0.00%	19.0%	55,928.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE ✓	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / FILTRO DE AIRE ✓	1.00	35,510.08	0.00%	19.0%	42,257.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ✓	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO ✓	6.00	24,363.03	0.00%	0.0%	146,178.18
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO ✓	1.00	49,083.19	0.00%	19.0%	58,409.00
Producto / BOMBILLO COCUYO ✓	2.00	5,323.53	0.00%	19.0%	12,670.00
Servicio / BOMBILLO COCUYO ✓	2.00	12,270.59	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / BOMBILLO STOP ✓	2.00	5,124.37	0.00%	19.0%	12,196.00
Servicio / BOMBILLO STOP ✓	2.00	12,270.59	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO ✓	2.00	65,336.13	0.00%	19.0%	155,499.99
Servicio / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI ✓	2.00	95,188.24	0.00%	19.0%	226,548.01
Servicio / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI ✓	2.00	114,529.41	0.00%	19.0%	272,580.00
Producto / DISCO FRENO DELANTERO ✓	2.00	249,134.45	0.00%	19.0%	592,939.99
Servicio / DISCO FRENO DELANTERO ✓	2.00	81,805.88	0.00%	19.0%	194,697.99
Producto / PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS ✓	1.00	151,481.51	0.00%	19.0%	180,263.00
Servicio / PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS ✓	1.00	24.37	0.00%	19.0%	29.00
Producto / BASE AMORTIGUADOR TRASERO ✓	2.00	29.41	0.00%	19.0%	70.00
Servicio /BASE AMORTIGUADOR TRASERO ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / RODAMIENTOS AMORTIGUADOR TRASERO ✓	2.00	29.41	0.00%	19.0%	70.00
Servicio /RODAMIENTOS AMORTIGUADOR TRASERO ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	2.00	51,900.00	0.00%	19.0%	123,522.00
Servicio /CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	2.00	48,500.00	0.00%	19.0%	115,430.00
Producto / MUÑECOS TRASEROS ✓	2.00	29.41	0.00%	19.0%	70.00
Servicio /MUÑECOS TRASEROS ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / BUJE DE TEMplete TRASERO	12.00	58,000.00	0.00%	19.0%	828,240.00
Servicio /BUJE DE TEMplete TRASERO	12.00	38,000.00	0.00%	19.0%	542,640.00
Servicio /BANDAS FRENOS ✓	1.00	163,613.45	0.00%	19.0%	194,700.01
Producto / BANDAS FRENOS TRASEROS ✓	1.00	147,584.87	0.00%	19.0%	175,626.00
Producto / CILINDRO FRENO ✓	2.00	90,748.74	0.00%	19.0%	215,982.00
Producto / CILINDRO FRENO ✓	2.00	122,710.08	0.00%	19.0%	292,049.99

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: W.TORRES

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



PRELIQUIDACION N° 12203

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-09

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehiculo

OJY003 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :170984 Chasis: 9FBHSRAJNGM04164

Producto / GUARDA POLVOS AXIALES ↙	2.00	83,552.94	0.00%	19.0%	198,856.00
Servicio / GUARDA POLVOS AXIALES ↙	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Servicio /SERVICIO SCANNER ↙	1.00	48,227.73	0.00%	19.0%	57,391.00
Producto / LLANTA ↙	4.00	442,294.96	0.00%	19.0%	2,105,324.01
Servicio / LLANTA ↙	4.00	49,083.19	0.00%	19.0%	233,635.98
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS ↙	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS ↙	4.00	54,256.30	0.00%	19.0%	258,259.99
Servicio / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA ↙	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00
Servicio /MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS ↙	1.00	132,627.73	0.00%	19.0%	157,827.00
Servicio /LIMPIEZA DE INYECTORES ↙	1.00	162,770.59	0.00%	19.0%	193,697.00

Son: Nueve Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco pesos Con Doce Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	2,649,949.55
Repuestos	5,103,249.53
Excluidos	146,178.18
Subtotal	7,899,377.26
IVA	1,473,107.86
Total	9,372,485.12

Observaciones:

 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.

ACTA DE ENTREGA O.T N°
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
autoinvercol@outlook.com



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

. Fecha: 2024-02-15 14:42:46

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN /

Yo, en representación de **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:
Marca y Modelo : Renault / DUSTER , Identificado con placas y sigla : OJY003 / 1 con lectura de Kms: 170984, que ingresó el día

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Descripción	Cant.	VoBo
KIT PRE FILTROS INYECTORES KIT	1.00	<input type="checkbox"/>
BOBINA DE ENCENDIDO	4.00	<input type="checkbox"/>
BUJIA MOTOR	4.00	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE	1.00	<input type="checkbox"/>
ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6.00	<input type="checkbox"/>
BOMBILLO COCUYO	2.00	<input type="checkbox"/>
BOMBILLO STOP	2.00	<input type="checkbox"/>
BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	<input type="checkbox"/>
BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	2.00	<input type="checkbox"/>
DISCO FRENO DELANTERO	2.00	<input type="checkbox"/>
PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1.00	<input type="checkbox"/>
BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2.00	<input type="checkbox"/>
RODAMIENTOS AMORTIGUADOR TRASERO	2.00	<input type="checkbox"/>
CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	2.00	<input type="checkbox"/>
MUÑECOS TRASEROS	2.00	<input type="checkbox"/>
BUJE DE TEMPLETE TRASERO	12.00	<input type="checkbox"/>
BANDAS FRENOS TRASEROS	1.00	<input type="checkbox"/>
CILINDRO FRENO	2.00	<input type="checkbox"/>
CILINDRO FRENO	2.00	<input type="checkbox"/>
GUARDA POLVOS AXIALES	2.00	<input type="checkbox"/>
LLANTA	4.00	<input type="checkbox"/>

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Descripción	Hrs	VoBo
KIT PRE FILTROS INYECTORES	1.0	<input type="checkbox"/>
BOBINA DE ENCENDIDO	4.0	<input type="checkbox"/>
BUJIA MOTOR	4.0	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.0	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE	1.0	<input type="checkbox"/>
ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.0	<input type="checkbox"/>
BOMBILLO COCUYO	2.0	<input type="checkbox"/>
BOMBILLO STOP	2.0	<input type="checkbox"/>
BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.0	<input type="checkbox"/>
BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	2.0	<input type="checkbox"/>
DISCO FRENO DELANTERO	2.0	<input type="checkbox"/>
PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1.0	<input type="checkbox"/>
BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2.0	<input type="checkbox"/>
RODAMIENTOS AMORTIGUADOR TRASERO	2.0	<input type="checkbox"/>
CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	2.0	<input type="checkbox"/>
MUÑECOS TRASEROS	2.0	<input type="checkbox"/>
BUJE DE TEMPLETE TRASERO	12.0	<input type="checkbox"/>
BANDAS FRENOS	1.0	<input type="checkbox"/>

SERVICIO SCANNER

1.0

LLANTA

4.0

ALINEACION DE LLANTAS

1.0

BALANCEO DE LLANTAS

4.0

SERVICIO PRENSA HIDRAULICA

1.0

MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS

1.0

LIMPIEZA DE INYECTORES

1.0

Observaciones:

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

AUTOINVERCOL S.A.

JEFES DE TALLER

NIT 900026086-1

Firma, Sello

Notas Adicionales:

Motivos Apertura :

Fecha Prometido :

Abonos la Orden: 0



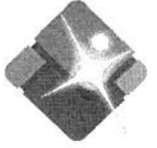
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6

Elaborado por: Wilmer Páez

Revisado por: Oscar Ramiro Reyes
Muñoz

Aprobado por: Carlos Fernando Meza
Solís



FECHA: 7/02/2024 ORDEN N° 9

NOMBRE CONDUCTOR: JOSE JAVIER MORALES GUTIERREZ PLACA: OJY-000

MARCA: RENAULT DUSTER CLASE: CAMPERO K.M. 181.400

TIPO DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: CORRECTIVO: X

DETALLE DEL MANTENIMIENTO

VEHÍCULO PRESENTA FUGA DE REFRIEGRANTE
"Revisión Radiador de Calefacción"

VEHÍCULO PRESENTA FUGA DE COMBUSTIBLE POR PARTE SUPERIOR TANQUE DE COMBUSTIBLE

ENTRADA AL TALLER

Javier Morales
FIRMA DEL CONDUCTOR

[Signature]
FIRMA Y SELLO DEL TALLER
AUTOINVERCOL S.A.
NIT. 800.029.006-1

OBSERVACIONES:

FECHA ENTREGA DEL VEHÍCULO: 16. 02. 2024

AUTORIZACION SDS.

[Signature]
Profesional Responsable de Transportes

CONTRATISTA:

AUTOINVERCOL S.A.

CONTRATO No.

ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023



COTIZACIÓN N° 12166

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-08

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehiculo

OJY000 1

Renault / DUSTER 2016

Kms :181400 Chasis: 9FBHSRAJNGM904161

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /DESMONTE Y MONTE MILLARE	1.00	685,000.00	0.00%	19.0%	815,150.00
Servicio /REPARACION DE RADIADOR DE CALEFACCION	1.00	490,000.00	0.00%	19.0%	583,100.00
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE ✓	2.00	20,500.00	0.00%	19.0%	48,790.00
Servicio / LIQUIDO REFRIGERANTE ✓	2.00	24,542.02	0.00%	19.0%	58,410.01
Producto / EMPAQUE BOMBA COMBUSTIBLE	1.00	98,500.00	0.00%	19.0%	117,215.00
Servicio /EMPAQUE BOMBA DE COMBUSTIBLE	1.00	118,000.00	0.00%	19.0%	140,420.00

Son: Un Millón Setecientos Sesenta y Tres Mil Ochenta y Cinco pesos Con Un Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	1,342,084.04
Repuestos	139,500.00
Excluidos	0.00
Subtotal	1,481,584.04
IVA	281,500.97
Total	1,763,085.01

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



ACTA DE ENTREGA O.T N°
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA
 S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR
 MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
 autoinvercol@outlook.com

. Fecha: 2024-02-16 16:59:30

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN /

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:

Marca y Modelo : Renault / DUSTER , Identificado con placas y sigla : OJY000 / 1 con lectura de Kms: 181400, que ingresó el día

Asignado a José Javier Morales OT Entidad : SOS

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Descripción	Cant.	VoBo
LIQUIDO REFRIGERANTE	2.00	<input type="checkbox"/>
EMPAQUE BOMBA COMBUSTIBLE	1.00	<input type="checkbox"/>

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Descripción	Hrs	VoBo
DESMONTE Y MONTE MILLARE	1.0	<input type="checkbox"/>
REPARACION DE RADIADOR DE CALEFACCION	1.0	<input type="checkbox"/>
LIQUIDO REFRIGERANTE	2.0	<input type="checkbox"/>
EMPAQUE BOMBA DE COMBUSTIBLE	1.0	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Funcionario que recibe

José Javier Morales Gutiérrez
 Firma, Sello, C.C. 80381263

Jefe de Taller

AUTOINVERCOL S.A
 TALLER
 Firma, Sello, C.C. 800.020.006-1


Notas Adicionales:

Motivos Apertura :

Fecha Prometido :

Abonos la Orden: 0

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTOS SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6</p>	<p>Elaborado por: Wilmer Páez Revisado por: Oscar Ramiro Reyes Muñoz Aprobado por: Carlos Fernando Meza Solís</p>	
FECHA: 8/02/2024	ORDEN N°	10	
NOMBRE CONDUCTOR: JOSE JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ		PLACA: OJY-009	
MARCA: RENAULT DUSTER	CLASE: CAMPERO	K.M. 175.250	
TIPO DE MANTENIMIENTO			
PREVENTIVO:		CORRECTIVO:	X
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			
<p>DESPINCHE LLANTA POS. N° 3</p>			
ENTRADA AL TALLER			
 FIRMA DEL CONDUCTOR		 FIRMA Y SELLO DEL TALLER	
OBSERVACIONES:			
FECHA ENTREGA DEL VEHÍCULO: <u>08.02.2024</u>			
AUTORIZACION SDS.			
 Profesional Responsable de Transportes		CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.
		CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023



COTIZACIÓN N° 12254

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

800.020.006-1

AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO // (601)7301606 // 3138922997 // 3105607877

/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-12

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2
 Correo : wypaez@saludcapital.gov.co
 Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE
 SALUD-SDS
 Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehiculo

OJY009 1
 Renault / DUSTER 2016
 Kms :176390 Chasis: 9FBHSRAJNGM904160

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / DESPINCHE RUEDA	1.00	36,170.59	0.00%	19.0%	43,043.00

Son: Cuarenta y Tres Mil Cuarenta y Tres pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	36,170.59
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	36,170.59
IVA	6,872.41
Total	43,043.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.

ACTA DE ENTREGA O.T N° 19934
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
autoinvercol@outlook.com



Bogotá D.C.. Fecha: 2024-02-08

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 19934

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:
Marca y Modelo : Renault / DUSTER , Identificado con placas y sigla : OJY009 / 1 con lectura de Kms: 175250.00, que ingresó el día 2024-02-08 11:00:28 y con fecha de egreso :

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N° 19934

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Operario	VoBo
S- DESPINCHE	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>

Observaciones:
Voz del cliente: DESPINCHE

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

AUTOINVERCOL S.A.

Firma, Sello

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Interno
Fecha Prometido : 2024-02-08 00:00:00
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: En Proceso *
* La Orden no tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6

Elaborado por: Wilmer Páez

Revisado por: Oscar Ramiro Reyes
Muñoz

Aprobado por: Carlos Fernando Meza
Solís



FECHA: 9-2-24, ORDEN N° 11

NOMBRE CONDUCTOR: LEONEL EDUARDO MORERA MESA PLACA: OJY-006

MARCA: RENAULT DUSTER CLASE: CAMPERO K.M. 135.250

TIPO DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: CORRECTIVO: X

DETALLE DEL MANTENIMIENTO

REVISIÓN EXHOSTO (TARRO PRESILENCIADOR ROTO)

ENTRADA AL TALLER

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA Y SELLO DEL TALLER

OBSERVACIONES:

FECHA ENTREGA DEL VEHICULO: 09.02.2024

AUTORIZACION SDS.

CONTRATISTA:

AUTOINVERCOL S.A.

CONTRATO No.

ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023

Profesional Responsable de Transportes



COTIZACIÓN N° 12202

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-09

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2
Correo : wypaez@saludcapital.gov.co
Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehiculo

OJY006 1
Renault / DUSTER 2016
Kms :135250 Chasis: 9FBH5RAJNGM904163

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / PRESILENCIADOR	1.00	110,000.00	0.00%	19.0%	130,900.00
Producto / PRESILENCIADOR	1.00	320,000.00	0.00%	19.0%	380,800.00

Son: Quinientos Once Mil Setecientos pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	110,000.00
Repuestos	320,000.00
Excluidos	0.00
Subtotal	430,000.00
IVA	81,700.00
Total	511,700.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



Bogotá D.C.. Fecha: 2024-02-09

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 19953

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:

Marca y Modelo : Renault / DUSTER , Identificado con placas y sigla : OJY006 / 1 con lectura de Kms: 135250.00, que ingresó el día 2024-02-09 13:06:42 y con fecha de egreso :

Asignado a : Jaivel Eduardo Morera Mesa OT Entidad : Fondo Financiero Distrital de Salud

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N° 19953

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Operario	VoBo
S- CAMBIO PRESILENCIADOR	1.00	RAIRAN PEREZ JULIAN YESID	<input type="checkbox"/>
PRESILENCIADOR EXHOSTO	1.00		<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Voz del cliente: REVISION DE EXHOSTO (PRESILENCIADOR ROTO)

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

Firma, Sello

NIT. 800.020.006-1

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Interno

Fecha Prometido : 2024-02-09 00:00:00

N° de los Pedidos Pendientes: 26481

Abonos la Orden: 0

- * La Orden se encuentra: En Proceso *
- * La Orden no tiene espejo *
- * La Orden no tiene plan *
- * La Orden no tiene ningún contrato *
- * La Orden no tiene planes asociados *

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTOS SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6</p>	<p>Elaborado por: Wilmer Páez Revisado por: Oscar Ramiro Reyes Muñoz Aprobado por: Carlos Fernando Meza Solís</p>	
<p>FECHA: 16/02/2024</p>	<p>ORDEN N°</p>	<p>12</p>	
<p>NOMBRE CONDUCTOR: JAVIER FEDERICO GUASCA BAQUERO</p>		<p>PLACA: OJX-998</p>	
<p>MARCA: RENAULT DUSTER</p>	<p>CLASE: CAMPERO</p>	<p>K.M. 129.905</p>	
<p style="text-align: center;">TIPO DE MANTENIMIENTO</p>			
<p>PREVENTIVO:</p>	<p style="text-align: center;">X</p>	<p>CORRECTIVO:</p>	
<p style="text-align: center;">DETALLE DEL MANTENIMIENTO</p>			
<p style="text-align: center;"> MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 130.000 KMS CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO ALINEACIÓN Y BALANCEO REVISIÓN DE NIVELES - COMPLETAR LIQUIDO REFRIGERANTE REVIISÓN DE FRENOS - PURGA DEL SISTEMA REVISIÓN Y AJUSTE DE SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA REVISIÓN PUNTILLAS DE LAS PUERTAS REVISIÓN EXHOSTO (TARRO PRESILENCIADOR ROTO) </p>			
<p style="text-align: center;">ENTRADA AL TALLER</p>			
<p style="text-align: center;">  FIRMA DEL CONDUCTOR </p>		<p style="text-align: center;">  FIRMA Y SELLO DEL TALLER </p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>			
<p>FECHA ENTREGA DEL VEHÍCULO: <u>21.02.2024</u></p>			
<p style="text-align: center;">AUTORIZACION SDS.</p>			
<p style="text-align: center;">  Profesional Responsable de Transportes </p>		<p>CONTRATISTA:</p>	<p>AUTOINVERCOL S.A.</p>
		<p>CONTRATO No.</p>	<p>ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023</p>



PRELIQUIDACIÓN N° 12323

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-16

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehículo

OJX998 1

Renault / DUSTER, Modelo:2016 2016

Kms :129926 Chasis: 9FBHSRAJNGM904158

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / FILTRO DE AIRE ✓	1.00	35,510.08	0.00%	19.0%	42,257.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ✓	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / FILTRO DE ACEITE ✓	1.00	31,636.97	0.00%	19.0%	37,647.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE ✓	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO ✓	6.00	24,363.03	0.00%	0.0%	146,178.18
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO ✓	1.00	49,083.19	0.00%	19.0%	58,409.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO ✓	1.00	35,528.57	0.00%	19.0%	42,279.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO ✓	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS ✓	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS ✓	4.00	54,256.30	0.00%	19.0%	258,259.99
Producto / CILINDRO FRENO ✓	2.00	90,748.74	0.00%	19.0%	215,982.00
Servicio / CILINDRO FRENO ✓	2.00	122,710.08	0.00%	19.0%	292,049.99
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA ✓	2.00	19,478.15	0.00%	19.0%	46,358.00
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Servicio /MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS ✓	1.00	132,627.73	0.00%	19.0%	157,827.00
Producto / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI ✓	2.00	95,188.24	0.00%	19.0%	226,548.01
Servicio / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI ✓	2.00	114,529.41	0.00%	19.0%	272,580.00
Producto / PUNTILLA PUERTA	2.00	26,200.00	0.00%	19.0%	62,356.00
Servicio /PUNTILLA PUERTA	2.00	18,900.00	0.00%	19.0%	44,982.00
Servicio /REPARACION SISTEMA ELECTRICO ALARMA	1.00	110,000.00	0.00%	19.0%	130,900.00
Producto / PRESILENCIADOR EXOSTOS	1.00	290,000.00	0.00%	19.0%	345,100.00
Servicio /PRESILENCIADOR EXOXTO	1.00	108,000.00	0.00%	19.0%	128,520.00
Servicio /NIVELACION DE FLUIDOS	1.00	98,000.00	0.00%	19.0%	116,620.00

Son: Dos Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Ochenta y Nueve pesos Con Dieciseis Centavos

Valor descuento : 0.00

Servicios	1,354,943.68
Repuestos	855,905.88
Excluidos	146,178.18
Subtotal	2,357,027.74
IVA	420,061.42
Total	2,777,089.16

Observaciones:

 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.



ACTA DE ENTREGA O.T N°
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
autoinvercol@outlook.com

. Fecha: 2024-02-21 09:16:25

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN /

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:

Marca y Modelo : Renault / DUSTER , identificado con placas y sigla : OJX998 / 1 con lectura de Kms: 129926, que ingresó el día

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Descripción	Cant.	VoBo
FILTRO DE AIRE	1.00	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE ACEITE	1.00	<input type="checkbox"/>
ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6.00	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	<input type="checkbox"/>
CILINDRO FRENO	2.00	<input type="checkbox"/>
LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	<input type="checkbox"/>
BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	2.00	<input type="checkbox"/>
PUNTILLA PUERTA	2.00	<input type="checkbox"/>
PRESILENCIADOR EXOSTOS	1.00	<input type="checkbox"/>

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Descripción	Hrs	VoBo
FILTRO DE AIRE	1.0	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE ACEITE	1.0	<input type="checkbox"/>
ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.0	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.0	<input type="checkbox"/>
ALINEACION DE LLANTAS	1.0	<input type="checkbox"/>
BALANCEO DE LLANTAS	4.0	<input type="checkbox"/>
CILINDRO FRENO	2.0	<input type="checkbox"/>
LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.0	<input type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	2.0	<input type="checkbox"/>
BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	2.0	<input type="checkbox"/>
PUNTILLA PUERTA	2.0	<input type="checkbox"/>
REPARACION SISTEMA ELECTRICO ALARMA	1.0	<input type="checkbox"/>
PRESILENCIADOR EXOXTO	1.0	<input type="checkbox"/>
NIVELACION DE FLUIDOS	1.0	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

AUTOINVERCOL S.A.

Firma, Sello

Notas Adicionales:
Motivos Apertura :
Fecha Prometido :
Abonos la Orden: 0



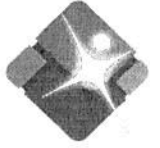
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6

Elaborado por: Wilmer Páez

Revisado por: Oscar Ramiro Reyes
Muñoz

Aprobado por: Carlos Fernando Meza
Solís



FECHA: 19/02/2024 ORDEN N° 13

NOMBRE CONDUCTOR: ALBERTO SUPELANO ZULETA PLACA: OJY-001

MARCA: RENAULT DUSTER CLASE: CAMPERO K.M. 136.318

TIPO DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: CORRECTIVO: X

DETALLE DEL MANTENIMIENTO

DESPINCHE LLANTA POS. N° 3

ENTRADA AL TALLER

Bst
FIRMA DEL CONDUCTOR

AUTOINVERCOL S.A.
TALLER
FIRMA Y SELLO DEL TALLER
NIT. 800.022.000

OBSERVACIONES:
FECHA ENTREGA DEL VEHÍCULO: 19.02.2024

AUTORIZACION SDS.

[Signature]
Profesional Responsable de Transportes

CONTRATISTA:

AUTOINVERCOL S.A.

CONTRATO No.

ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023



COTIZACIÓN N° 12701

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-03-19

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehículo

OJY001 1

Renault / DUSTER 2016

Kms :138065 Chasis: 9FBHSRAJNGM904167

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / DESPINCHE RUEDA ✓	1.00	36,170.59	0.00%	19.0%	43,043.00

Son: Cuarenta y Tres Mil Cuarenta y Tres pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	36,170.59
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	36,170.59
IVA	6,872.41
Total	43,043.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



ACTA DE ENTREGA O.T N° 20069
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
autoinvercol@outlook.com

Bogotá D.C.. Fecha: 2024-02-19

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 20069

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:
Marca y Modelo : Renault / DUSTER , Identificado con placas y sigla : OJY001 / 1 con lectura de Kms: 136318.00, que ingresó el día 2024-02-19 14:59:38 y con fecha de egreso :

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N° 20069

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Operario	VoBo
S- DESPINCHE	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>

Observaciones:
Voz del cliente: DESPINCHE

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

Firma, Sello

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Interno
Fecha Prometido : 2024-02-19 00:00:00
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: En Proceso *
* La Orden no tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SOLUCIONANDO EL DOLOR

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6

Elaborado por: Wilmer Páez

Revisado por: Oscar Ramiro Reyes
Muñoz

Aprobado por: Carlos Fernando Meza
Solís



FECHA: 22/02/2024 ORDEN N° 14

NOMBRE CONDUCTOR: MAURICIO VANEGAS GÓMEZ PLACA: OJX-999

MARCA: RENAULT DUSTER CLASE: CAMPERO K.M. 150.575

TIPO DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: CORRECTIVO: X

DETALLE DEL MANTENIMIENTO

DESPINCHE LLANTAS POS. N° 3-4

ENTRADA AL TALLER

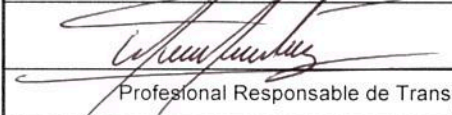

FIRMA DEL CONDUCTOR


FIRMA Y SELLO DEL TALLER

OBSERVACIONES:

FECHA ENTREGA DEL VEHICULO: 22.02.2024

AUTORIZACION SDS.


Profesional Responsable de Transportes

CONTRATISTA: AUTOINVERCOL S.A.
CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023



COTIZACIÓN N° 12703

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-03-19

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE
SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehiculo

OJX999 1

Renault / DUSTER 2016

Kms :151290 Chasis: 9FBHSRAJNGM904159

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / DESPINCHE RUEDA	2.00	36,170.59	0.00%	19.0%	86,086.00

Son: Ochenta y Seis Mil Ochenta y Seis pesos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	72,341.18
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	72,341.18
IVA	13,744.82
Total	86,086.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



ACTA DE ENTREGA O.T N° 20127
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
autoinvercol@outlook.com

Bogotá D.C.. Fecha: 2024-02-22

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 20127

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:
Marca y Modelo : Renault / DUSTER DYNAMIQUE , Identificado con placas y sigla : OJX999 / 1 con lectura de Kms: 150575.00, que ingresó el día 2024-02-22 10:18:37 y con fecha de egreso :

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N° 20127

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Operario	VoBo
S- DESPINCHE	2.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>

Observaciones:
Voz del cliente: DESPINCHE LLANTAS 3 Y 4 CON PARCHÉ

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

Firma, Sello

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Interno
Fecha Prometido : 2024-02-22 00:00:00
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: En Proceso *
* La Orden no tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6

Elaborado por: Wilmer Páez

Revisado por: Oscar Ramiro Reyes
Muñoz

Aprobado por: Carlos Fernando Meza
Solís



FECHA: 24/02/2024 ORDEN N° 15

NOMBRE CONDUCTOR: JORGE MARIO VELEZ GIL PLACA: OJX-997

MARCA: RENAULT DUSTER CLASE: CAMPERO K.M. 152.455

TIPO DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: X CORRECTIVO:

DETALLE DEL MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO 150.000 KMS
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS
ALINEACIÓN Y BALANCEO
REVISIÓN GENERAL DE FRENOS
REVISIÓN GENERAL SISTEMA DE SUSPENSIÓN
CAMBIO KIT DE REPARTICIÓN
CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO
REVISIÓN TERCER STOP
CAMBIO BOMBILLOS EXPLORADORAS Y AJUSTE DE LAS MISMAS

ENTRADA AL TALLER

Jorge Mario Velez Gil
FIRMA DEL CONDUCTOR

AUTOINVERCOL S.A.
FIRMA Y SELLO DEL TALLER

OBSERVACIONES:

FECHA ENTREGA DEL VEHICULO: 08.03.2024.

AUTORIZACION SDS.

[Signature]

Profesional Responsable de Transportes

CONTRATISTA:

AUTOINVERCOL S.A.

CONTRATO No.

ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023



PRELIQUIDACION N° 12413
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-26

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Vehiculo

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS OJX997 1

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Renault / DUSTER 2016

Kms :152489 Chasis: 9FBHSRAJNGM801057

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /BATERIA	1.00	22,087.39	0.00%	19.0%	26,283.99
Producto / BATERIA	1.00	359,923.53	0.00%	19.0%	428,309.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	35,510.08	0.00%	19.0%	42,257.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	31,636.97	0.00%	19.0%	37,647.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6.00	24,363.03	0.00%	0.0%	146,178.18
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	49,083.19	0.00%	19.0%	58,409.00
Producto / KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1.00	402,148.74	0.00%	19.0%	478,557.00
Servicio / KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1.00	163,613.45	0.00%	19.0%	194,700.01
Producto / BOMBA DE AGUA	1.00	187,849.58	0.00%	19.0%	223,541.00
Servicio / BOMBA DE AGUA	1.00	98,168.07	0.00%	19.0%	116,820.00
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE	2.00	20,500.00	0.00%	19.0%	48,790.00
Servicio / LIQUIDO REFRIGERANTE	2.00	24,542.02	0.00%	19.0%	58,410.01
Servicio /PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00
Producto / LIGAS CALIPER MORDAZA	2.00	118,600.00	0.00%	19.0%	282,268.00
Servicio /LIGAS CALIPER MORDAZA	2.00	98,500.00	0.00%	19.0%	234,430.00
Servicio /ALINEACION DE LLANTAS	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00
Servicio /BALANCEO DE LLANTAS	4.00	54,256.30	0.00%	19.0%	258,259.99
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	19,478.15	0.00%	19.0%	46,358.00
Servicio /LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	2.00	95,188.24	0.00%	19.0%	226,548.01
Servicio /BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	2.00	114,529.41	0.00%	19.0%	272,580.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	35,528.57	0.00%	19.0%	42,279.00
Servicio /FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00

Son: Tres Millones Quinientos Diecisiete Mil Seiscientos Sesenta y Un pesos Con Dieciocho Centavos

- Valor descuento : 0.00

Servicios	1,273,048.74
Repuestos	1,560,130.25
Excluidos	146,178.18
Subtotal	2,979,357.17
IVA	538,304.01
Total	3,517,661.18

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente

Firma Empresa

Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: J.RAIRAN

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



ACTA DE ENTREGA O.T N°
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA
 S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR
 MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
 autoinvercol@outlook.com

Fecha: 2024-03-08 10:46:05

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN /

Yo, en representación de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:

Marca y Modelo : Renault / DUSTER , Identificado con placas y sigla : OJX997 / 1 con lectura de Kms: 152489, que ingresó el día

Asignado a: Jorge Velet OT Entidad: (F.S) SDS
 Detalle repuestos cargados a la Orden:

Descripción	Cant.	VoBo
BATERIA	1.00	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE	1.00	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE ACEITE	1.00	<input type="checkbox"/>
ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6.00	<input type="checkbox"/>
KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1.00	<input type="checkbox"/>
BOMBA DE AGUA	1.00	<input type="checkbox"/>
LIQUIDO REFRIGERANTE	2.00	<input type="checkbox"/>
LIGAS CALIPER MORDAZA	2.00	<input type="checkbox"/>
LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	<input type="checkbox"/>
BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	2.00	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	<input type="checkbox"/>

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Descripción	Hrs	VoBo
BATERIA	1.0	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE	1.0	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE ACEITE	1.0	<input type="checkbox"/>
ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.0	<input type="checkbox"/>
KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1.0	<input type="checkbox"/>
BOMBA DE AGUA	1.0	<input type="checkbox"/>
LIQUIDO REFRIGERANTE	2.0	<input type="checkbox"/>
PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.0	<input type="checkbox"/>
LIGAS CALIPER MORDAZA	2.0	<input type="checkbox"/>
ALINEACION DE LLANTAS	1.0	<input type="checkbox"/>
BALANCEO DE LLANTAS	4.0	<input type="checkbox"/>
LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.0	<input type="checkbox"/>
BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	2.0	<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.0	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Funcionario que recibe

Jorge Velet
 Firma, Sello, C.C. 750409009

Jefe de Taller
AUTOINVERCOL S.A.
TALLER

NIT. 800.020.006-1
 Firma, Sello

Notas Adicionales:
 Motivos Apertura :
 Fecha Prometido :
 Abonos la Orden: 0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTOS
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6

Elaborado por: Wilmer Páez

Revisado por: Oscar Ramiro Reyes
Muñoz

Aprobado por: Carlos Fernando Meza
Solís



FECHA: 26/02/2024 ORDEN N° 16

NOMBRE CONDUCTOR: JOSE JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ PLACA: OJY-009

MARCA: RENAULT DUSTER CLASE: CAMPERO K.M. 176.390

TIPO DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: CORRECTIVO: X

DETALLE DEL MANTENIMIENTO

REVISIÓN GENERAL SISTEMA DE SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA
SINCRONIZACIÓN MOTOR
REVISIÓN GENERAL SISTEMA DE FRENOS
AJUSTE BOMPER DELANTERO
CAMBIO DE LLANTAS POS. 1-2-3-4
ALIENACIÓN Y BALANCEO

ENTRADA AL TALLER



FIRMA DEL CONDUCTOR


FIRMA Y SELLO DEL TALLER

OBSERVACIONES:

FECHA ENTREGA DEL VEHICULO: 04.03.2024

AUTORIZACION SDS.


Profesional Responsable de Transportes

CONTRATISTA:

AUTOINVERCOL S.A.

CONTRATO No.

ORDEN DE COMPRA N° 123430-2023

Firma, Sello

Notas Adicionales:

Motivos Apertura :

Fecha Prometido :

Abonos la Orden: 0

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



Fecha cotización: 2024-02-27

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehiculo

OJY009 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :176390 Chasis: 9FBHSRAJNGM904160

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / TIJERA SUPERIOR ✓	2.00	358,047.90	0.00%	19.0%	852,154.00
Servicio / TIJERA SUPERIOR ✓	2.00	147,252.10	0.00%	19.0%	350,460.00
Producto / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA ✓	2.00	29.41	0.00%	19.0%	70.00
Servicio / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI ✓	2.00	95,188.24	0.00%	19.0%	226,548.01
Servicio /BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI ✓	2.00	114,529.41	0.00%	19.0%	272,580.00
Producto / BASE AMORTIGUADOR TRASERO ✓	2.00	29.41	0.00%	19.0%	70.00
Servicio /BASE AMORTIGUADOR TRASERO ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / MUÑECO TRASEROS ✓	2.00	29.41	0.00%	19.0%	70.00
Servicio /MUÑECO TRASEROS ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / BUJE DE TEMPLETE TRASERO	2.00	58,000.00	0.00%	19.0%	138,040.00
Servicio /BUJE DE TEMPLETE TRASERO	2.00	38,000.00	0.00%	19.0%	90,440.00
Producto / BUJIA MOTOR ✓	4.00	15,226.89	0.00%	19.0%	72,480.00
Servicio / BUJIA MOTOR ✓	4.00	24,542.02	0.00%	19.0%	116,820.02
Producto / BOBINA DE ENCENDIDO ✓	4.00	164,336.13	0.00%	19.0%	782,239.98
Servicio / BOBINA DE ENCENDIDO ✓	4.00	89,987.39	0.00%	19.0%	428,339.98
Producto / KIT PRE FILTROS INYECTORES KIT ✓	1.00	29.41	0.00%	19.0%	35.00
Servicio / KIT PRE FILTROS INYECTORES ✓	1.00	69,535.29	0.00%	19.0%	82,747.00
Servicio / LIMPIEZA DE INYECTORES ✓	1.00	162,770.59	0.00%	19.0%	193,697.00
Servicio / DESMONTAR Y MONTAR RIEL DE INYECTORES E INYECTORES ✓	1.00	132,627.73	0.00%	19.0%	157,827.00
Servicio / DESMONTAR Y MONTAR CUERPO ACELERADOR (MANTENIMIENTO) ✓	1.00	17.65	0.00%	19.0%	21.00
Servicio / SERVICIO SCANNER ✓	1.00	48,227.73	0.00%	19.0%	57,391.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE ✓	1.00	46,998.32	0.00%	19.0%	55,928.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE ✓	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA ✓	2.00	19,478.15	0.00%	19.0%	46,358.00
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA ✓	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS ✓	1.00	132,627.73	0.00%	19.0%	157,827.00
Producto / LLANTA ✓	4.00	442,294.96	0.00%	19.0%	2,105,324.01
Servicio / LLANTA ✓	4.00	49,083.19	0.00%	19.0%	233,635.98
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS ✓	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS ✓	4.00	54,256.30	0.00%	19.0%	258,259.99

Son: Seis Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Tres pesos Con Noventa y Siete Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	2,095,837.78
Repuestos	3,596,064.69
Excluidos	0.00
Subtotal	5,691,902.47
IVA	1,081,461.50
Total	6,773,363.97



PRELIQUIDACIÓN N° 12432

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-27

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE
SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehiculo

OJY009 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :176390 Chasis: 9FBHSRAJNGM904160

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE PLANEACION</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTOS SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHICULOS CODIGO SDS-BYS-FT-034 V.6</p>	<p>Elaborado por: Wilmer Páez Revisado por: Oscar Ramiro Reyes Muñoz Aprobado por: Carlos Fernando Meza Solís</p>	
FECHA: 29/02/2024	ORDEN N°		17
NOMBRE CONDUCTOR: VARIOS		PLACA:	VARIAS
MARCA: N.A.	CLASE: CAMPERO	K.M.: N.A.	
TIPO DE MANTENIMIENTO			
PREVENTIVO:	X	CORRECTIVO:	
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			
<p>AUTORIZACIÓN DE LAVADO SENCILLO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS:</p> <p>LAVADO DE VEHICULOS 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024. TOTAL DE ONCE (11) LAVADOS.</p> <p>OJX-004; OJX-997; OJY-005; OJY-009 (02 de febrero de 2024) OJY-003; OJX-998 (03 de febrero de 2024) OJY-004 (12 de febrero de 2024) OJY-002 (13 de febrero de 2024) OJY-009 (15 de febrero de 2024) OJY-001 (23 de febrero de 2024) OJX-999 (28 de febrero de 2024)</p>			
ENTRADA AL TALLER			
FIRMA DEL CONDUCTOR		 <p>FIRMA Y SELLO DEL TALLER</p>	
OBSERVACIONES:			
FECHA ENTREGA DEL VEHÍCULO: <u>N.A.</u>			
AUTORIZACION SDS.			
 <p>Profesional Responsable de Transportes</p>		CONTRATISTA:	MORARCI GROUP S.A.S.
		CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA N° 92164-2022



PRELIQUIDACIÓN N° 12865
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-04-03

A nombre de:

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

Vehiculo

LAVADOS FONDO FINANCIERO 1

Audi / A4. Modelo:2018 2018

Kms :55588 Chasis: 55444554

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /LAVADO SENCILLO	11.00	30,000.00	0.00%	19.0%	392,700.00
Son: Trescientos Noventa y Dos Mil Setecientos pesos - Valor descuento : 0.00					
Servicios					330,000.00
Repuestos					0.00
Excluidos					0.00
Subtotal					330,000.00
IVA					62,700.00
Total					392,700.00

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.